

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Salud y Ambiente tiene por misión entender en la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos intra e intersectoriales a nivel federal.

Asimismo el Ministerio de Salud y Ambiente desempeña una función rectora en relación al Sector Salud en su conjunto, especialmente en lo referido a la regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población, así como a aquellos productos con influencia directa sobre el estado de salud de las personas, la preservación y protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

Finalmente, todas estas tareas conllevan el necesario control de gestión de los programas y la evaluación tanto de sus resultados como de su impacto social.

En este marco, para el año 2005 se prevé:

- Formular, ejecutar y controlar los programas nacionales de salud.
- Coordinar la actuación de las áreas competentes de las distintas jurisdicciones con el objeto de mejorar la salud y la calidad de vida de la población.
- Implementar la compra de medicamentos e insumos sanitarios para uso hospitalario y atención primaria de la salud.
- Promover la formulación y ejecución de programas de Atención Primaria de la Salud (APS), así como el fortalecimiento del primer nivel de atención.
- Desarrollar las acciones vinculadas a la Salud Materno Infantil y Adolescente, así como actividades relacionadas a la implementación del Seguro Universal de Maternidad e Infancia.
- Programar y ejecutar los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización.
- Elaborar normas y desarrollar mecanismos adecuados de regulación de los recursos humanos del área de la salud, a fin de mejorar su eficiencia, eficacia y calidad.
- Entender en los diversos aspectos vinculados al Sistema de Obras Sociales y en todo lo referido a esta materia que no se encuentre delegado expresamente en otros organismos.

- Coordinar las intervenciones del Consejo Nacional Consultivo del Sector Salud, cuya función primordial es armonizar las distintas propuestas y alternativas a fin de alcanzar los consensos sectoriales necesarios para la instrumentación de las políticas sanitarias.
- Propiciar el desarrollo de actividades orientadas a mejorar, categorizar y acreditar la oferta prestacional en lo atinente a estructura y recursos tecnológicos.
- Impulsar la creación de coberturas universales para enfermedades de baja incidencia y alto costo.
- Desarrollar un área de Economía de la Salud que genere datos estratégicos sobre la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios del sector salud.
- Transformar las prácticas de la hemoterapia a fin de lograr la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su disponibilidad adecuada en términos cualitativos y cuantitativos para toda la población, según sus necesidades.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud a fin de mejorar su desempeño.
- Ejercer el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, equipos e instrumental vinculados con la salud, interviniendo asimismo en la radicación de las industrias productoras de los mismos.
- Profundizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y otros países (en especial las que se desarrollen en el ámbito de América del Sur, el MERCOSUR, Bolivia y Chile) u organismos internacionales de Salud como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Concretar a nivel nacional los compromisos en materia de salud y protección del medio ambiente asumidos por el país en el ámbito del MERCOSUR.
- Desarrollar un Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental a fin de comprender los diferentes problemas de salud mental que afectan a la población, interviniendo en ellos o en los eventos que la favorezcan.
- Integrar todas las actividades de investigación en salud en el ámbito de la Comisión Nacional de Programas de Investigación en Salud (CONAPRIS).
- Propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.

- Promover el desarrollo de los programas nacionales y provinciales de estadísticas de salud; difundir y publicar la información estadística de salud actualizada en el ámbito nacional e internacional.
- Asesorar a las autoridades competentes en los ámbitos nacional, provincial y municipal en lo referente a las acciones preventivas y curativas vinculadas al uso indebido de drogas.
- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de fronteras y transporte.
- Fiscalizar el funcionamiento de los servicios, establecimientos e instituciones relacionados con la salud en las áreas de competencia del Ministerio.
- Propiciar la refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales mediante actividades de capacitación de sus agentes.
- Crear una Agencia de Regulación de Tecnologías con capacidad para evaluar y controlar la incorporación y uso de tecnologías sanitarias.
- Diseñar programas de salud sexual y procreación responsable para su ejecución en todas las jurisdicciones del país.
- Desarrollar acciones orientadas a las personas con discapacidad y difundir la estrategia de la rehabilitación con base comunitaria (RBC).
- Establecer criterios comunes de relevamiento, categorización y soporte para la conformación de redes provinciales de tercer nivel. Instrumentar el modelo piloto de Nodo Regional.
- Propiciar la implementación de instrumentos operativos para la Habilitación Categorizante de los servicios de salud en todas las jurisdicciones.
- Reformular el Subsistema de Estadísticas de Prestaciones, Rendimientos y Morbilidad Hospitalaria y el Subsistema de Estadísticas de Recursos y Servicios de Salud realizando una propuesta de Conjunto Mínimo de Datos Básicos de interés nacional y jurisdiccional.
- Consolidar el Padrón Unico de Salud incluyendo bases de seguridad social, instituciones de medicina prepaga y Centros de Atención Primaria en Salud.
- Definir e implementar un sistema de Indicadores de Desarrollo Sustentable.

- Promover actividades de prevención, mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático.
- Coordinar las intervenciones del Consejo Federal de Medio Ambiente.
- Gestionar el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Gestionar e instrumentar el mejoramiento del manejo y la conservación de los bosques nativos y las áreas protegidas.
- Desarrollar el Proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Marina.
- Desarrollar la promoción y extensión de actividades comunitarias, educativas, formativas y científicas en el área de la salud.
- Promover la armonización y coordinación de los criterios en materia de política ambiental entre las distintas instancias del sector público nacional, provincial y municipal.
- Ejecutar el programa de manejo sustentable de ecosistemas áridos y semiáridos para controlar la desertificación en la Patagonia.
- Gestionar el proyecto "Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema del Gran Chaco Transfronterizo en Sudamérica" .
- Instrumentar la Ley N° 25.612 de Residuos Industriales y Actividades de Servicios.
- Implementar el Plan Nacional de Minimización y Eliminación de PCB (del inglés "poly chlorinated biphenyls", bifenilos policlorados).
- Ejecutar el Proyecto Gestión de la Contaminación.
- Ejercer el poder de policía en materia de contaminación hídrica, calidad del aire, suelo y aguas naturales (superficiales y subterráneas), así como de todo vertido de origen industrial y especial, incluidos los residuos peligrosos arrojados directa o indirectamente al medio ambiente.
- Promover el uso racional de los recursos hídricos.
- Proponer y propiciar acciones dirigidas a conocer y prevenir catástrofes naturales.
- Ejecutar el Programa Social de Bosques (PROSOBO).

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	1.151.766.697
3	1	Salud	1.151.766.697
4		SERVICIOS ECONOMICOS	49.110.686
4	4	Ecología y Medio Ambiente	49.110.686
		SUBTOTAL	1.200.877.383
		Gastos Figurativos	114.074.783
TOTAL			1.314.952.166

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	909.107.394
11	1	Gastos en Personal	88.279.812
11	2	Bienes de Consumo	240.791.717
11	3	Servicios No Personales	34.274.076
11	4	Bienes de Uso	5.337.041
11	5	Transferencias	426.349.965
11	9	Gastos Figurativos	114.074.783
13		Recursos con Afectación Específica	9.100.000
13	2	Bienes de Consumo	312.500
13	3	Servicios No Personales	2.604.186
13	4	Bienes de Uso	340.000
13	5	Transferencias	5.843.314
14		Transferencias Internas	47.293.000
14	1	Gastos en Personal	1.638.000
14	2	Bienes de Consumo	7.969.507
14	4	Bienes de Uso	50.000
14	5	Transferencias	37.635.493
21		Transferencias Externas	11.432.705
21	1	Gastos en Personal	3.520.000
21	2	Bienes de Consumo	840.000
21	3	Servicios No Personales	5.189.273
21	4	Bienes de Uso	1.300.000
21	5	Transferencias	583.432
22		Crédito Externo	338.019.067
22	1	Gastos en Personal	11.520.827
22	2	Bienes de Consumo	139.563.402
22	3	Servicios No Personales	54.980.303
22	4	Bienes de Uso	13.690.069
22	5	Transferencias	118.264.466
TOTAL			1.314.952.166

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.215.796.940
2120	Gastos de Consumo	591.479.676
2121	Remuneraciones	104.958.639
2122	Bienes y Servicios	486.478.040
2123	Impuestos Indirectos	42.997
2150	Impuestos Directos	3.927
2170	Transferencias Corrientes	526.795.444
2171	Al Sector Privado	340.419.214
2172	Al Sector Público	169.826.612
2173	Al Sector Externo	16.549.618
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	97.517.893
2181	A la Administración Nacional	97.517.893
2200	Gastos de Capital	99.155.226
2210	Inversión Real Directa	20.717.110
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	17.075.693
2214	Activos Intangibles	3.641.417
2220	Transferencias de Capital	61.881.226
2222	Al Sector Público	61.881.226
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	16.556.890
2241	A la Administración Nacional	16.556.890
TOTAL		1.314.952.166

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	9.000.000
12	1			Tasas	9.000.000
12	1	9		Otras	9.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	100.000
14	2			Venta de Servicios	100.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	100.000
17				Transferencias Corrientes	11.432.705
17	6			Del Sector Externo	11.432.705
17	6	2		De Organismos Internacionales	11.432.705
41				Contribuciones Figurativas	47.293.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	47.243.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	22.093.000
41	1	2	903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	1.240.000
41	1	2	905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	156.000
41	1	2	909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	264.000
41	1	2	910	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	52.000
41	1	2	912	SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	26.000
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	20.355.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	25.150.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	25.150.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	50.000
41	2	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos de Capital	50.000
41	2	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	50.000
TOTAL					67.825.705

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		35.828.945
02	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29 y 30		787.347
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo (17, 20, 22, 29 y 30)		1.899.858
04	Actividades Comunes a los Programas 31, 32 y 34		10.279.919
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	7.810.885
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	234.972.543
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud	25.992.558
19	Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	4.433.526
20	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	92.633.836
21	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	9.657.395
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	119.486.998
24	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	21.285.869
25	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	48.472.059

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	2.272.040
29	Reforma del Sector Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	31.093.555
30	Emergencia Sanitaria	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	106.918.076
31	Uso Sustentable de Recursos Naturales y Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales	22.875.342
32	Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	14.391.216
34	Promoción de Actividades Forestales Sustentables - ProSoBo	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.564.209
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Prestaciones Médicas	287.331.000
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan, Transferencias Varias y Hospital Posadas		234.964.990
TOTAL			1.314.952.166

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	35.628.945
0	0	3	11						Tesoro Nacional	35.628.945
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	26.285.360
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	17.844.342
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.625.672
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.684.920
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.025.882
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.276.851
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.231.017
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.762.498
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.310.336
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	109.028
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	343.134
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	339.640
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	183.051
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	138.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	45.051
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	677.040
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.478.789
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	1.369.200
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	177.996
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	128.933
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	410.651
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	3.392.009
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	456.063
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.717.522
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.111.240
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	80.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.390.090
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	471.040
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	689.541
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	502.643
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	355.379
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.117.589
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.170.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	999.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	42.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	8			22	Coleccionables Activos Intangibles	129.000
0	1								Refuncionalización Edificio Sede Central y Zonas Periféricas	200.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	200.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	200.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	200.000
TOTAL										35.828.945

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	3.428.551
02	Política, Regulación Sanitaria y Relaciones Internacionales	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	4.603.250
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud y Ambiente	27.597.144
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edilicia Sede Central y Zonas Periféricas	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud y Ambiente	200.000
TOTAL			35.828.945

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y CONDUCCION DE LA POLITICA SECTORIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	25
D	30
E	8
Subtotal Escalafón	63

TOTAL ACTIVIDAD	65
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
POLITICA, REGULACION SANITARIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	5
C	51
D	90
E	60
F	6
Subtotal Escalafón	213

TOTAL ACTIVIDAD 214

ACTIVIDAD 03
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	48
C	119
D	235
E	80
F	6
Subtotal Escalafón	491

TOTAL ACTIVIDAD 492

PROYECTO 01
REFUNCIONALIZACION EDILICIA SEDE CENTRAL Y ZONAS PERIFERICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

OBRA 52
REFUNCIONALIZACION Y REFACCION SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL, IMPRENTA,
ARCHIVO Y ALMACENES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

CATEGORIA 02

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 20, 22, 24, 25,
26, 29 Y 30**

Servicio Administrativo Financiero
310

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	787.347
0	0	3	11						Tesoro Nacional	787.347
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	501.237
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	274.597
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	168.240
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.291
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	16.379
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	52.162
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	9.525
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	960
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	18.549
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	262.561
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.898
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	983
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	227.923
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.060
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	28.697
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	5.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
<hr/>										
TOTAL										787.347

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Normas y Programas Sanitarios	Secretaría de Programas Sanitarios	787.347
TOTAL			787.347

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE NORMAS Y PROGRAMAS SANITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	1
D	8
Subtotal Escalafón	10

TOTAL ACTIVIDAD 11

CATEGORIA 03
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
 FINANCIAMIENTO EXTERNO (17, 20, 22, 29 Y 30)**

Servicio Administrativo Financiero
310

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.899.858
0	0	3	11						Tesoro Nacional	423.575
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	147.189
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	147.189
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	147.189
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	34.853
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	149.298
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	56.193
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.337
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	39.723
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	38.123
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.922
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	92.235
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	90.674
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.561
0	0	3	22						Crédito Externo	1.476.283
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.292.743
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.292.743
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.292.743
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	88.875
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	94.665
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.264
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	34.401
TOTAL										1.899.858

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	1.899.858
TOTAL			1.899.858

CATEGORIA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31, 32 Y 34

Servicio Administrativo Financiero
310

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.279.919
0	0	4	11						Tesoro Nacional	7.828.587
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.797.356
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.721.711
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	932.640
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	250.060
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.559
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	313.910
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	126.542
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	113.748
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	84.336
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.028
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	22.384
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	161.512
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	119.750
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.979
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	31.783
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.800
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	3.563.905
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	537.600
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	80.640
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	51.520
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	164.091
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.730.054
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	171.300
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.572.718
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	564.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	480.718
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.000
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	120.000
0	0	4	11	5					Transferencias	287.213
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	287.213

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	287.213
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.451.332
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	170.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	1.533.018
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	100.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	191.418
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	120.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.071.600
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	150.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	150.000
0	0	4	13	5					Transferencias	598.314
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	598.314
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	598.314
TOTAL										10.279.919

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	287.213
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	287.213
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	287.213
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	287.213
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	287.213
0	0	1	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	287.213
0	0	1	4	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	287.213
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	287.213
0	0	1	4	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	287.213
0	0	2									Funcionamiento del Consejo Federal de Medio Ambiente	300.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	300.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	300.000
0	0	2	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	300.000
0	0	2	4	4	13	5					Transferencias	300.000
0	0	2	4	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	300.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	2	4	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	3									Construcción de la Nueva Agenda Ambiental	298.314
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	298.314
0	0	3	4	4							Ecología y Medio Ambiente	298.314
0	0	3	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	298.314
0	0	3	4	4	13	5					Transferencias	298.314
0	0	3	4	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	298.314
0	0	3	4	4	13	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	298.314
0	0	3	4	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	298.314
0	0	3	4	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	298.314
TOTAL											885.527	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	8.809.919
02	Funcionamiento del Consejo Federal de Medio Ambiente	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	650.000
03	Construcción de la Nueva Agenda Ambiental	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	820.000
TOTAL			10.279.919

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	10
C	23
D	22
E	25
F	8
Subtotal Escalafón	91

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 97

**PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCION MEDICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y RELACIONES
SANITARIAS**

**Servicio Administrativo Financiero
310**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa desarrolla acciones destinadas a brindar prestaciones directas a pacientes carenciados o sin cobertura médica, que requieran prácticas de alta complejidad cardiológica que no se realicen en hospitales públicos o que, por la urgencia del caso, su concreción no admita dilación. Para ello, se realizaron acuerdos con la Fundación Favaloro y el Hospital Posadas. Conjuntamente, lleva a cabo una investigación referida a la calidad de vida de los mismos luego de la asistencia brindada.

Asimismo, asiste con Hormona de Crecimiento a pacientes carenciados de todo el país sin cobertura social, con patologías tales como insuficiencia hipofisaria, Síndrome de Turner y otras que producen déficit de crecimiento. Este medicamento se encuentra avalado por la Comisión Nacional Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento que, a su vez, controla semestralmente el tratamiento integral de cada paciente.

En el año 2005, se incorpora la asistencia a pacientes miasténicos sin cobertura médica, a través de la entrega de medicación específica. La Miastenia Gravis es una enfermedad neuromuscular crónica autoinmune, cuya complicación más grave genera un deterioro importante en la calidad de vida de los pacientes. Las acciones se orientan a la prevención de estas complicaciones, por medio de la entrega de medicación en forma adecuada y oportuna; al fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud para el diagnóstico precoz de la enfermedad y a la orientación del enfermo y su entorno socio-familiar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Persona Asistida	110
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	400
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	1.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.810.885
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.810.885
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.000.000
									Transferencias	3.810.885
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.810.885
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.810.885
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000.000
TOTAL										7.810.885

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Prestaciones de Alta Complejidad	3.810.885
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	3.810.885
0	0	5	3	1							Salud	3.810.885
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	3.810.885
0	0	5	3	1	11	5					Transferencias	3.810.885
0	0	5	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.810.885
0	0	5	3	1	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.810.885
0	0	5	3	1	11	5	1	6	2003		Fundación Favaloro	2.810.885
0	0	5	3	1	11	5	1	6	2003	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.810.885
0	0	5	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	5	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL												3.810.885

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Asistencia al Paciente Miasténico	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	1.000.000
04	Asistencia con Hormonas de Crecimiento	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	3.000.000
05	Prestaciones de Alta Complejidad	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	3.810.885
TOTAL			7.810.885

**PROGRAMA 17
ATENCION DE LA MADRE Y EL NIÑO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito el desarrollo de distintas acciones e inversiones orientadas a la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas acciones se traducen en hechos y actos normativos que permiten localizar y asignar la distribución de los recursos en la población asistida, en el marco de las políticas sanitarias vigentes. En lo referido a las inversiones, están destinadas a mejorar la calidad de vida y del estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de 6 años.

Con ese fin, se promoverán y desarrollarán las acciones regulares de los subprogramas que lo integran: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño, el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN) y el Seguro Universal Materno-Infantil.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	110.403.678
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	110.403.678
1	0	3	11						Tesoro Nacional	95.950.443
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.328.019
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	601.149
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	305.088
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	99.187
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	33.690
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	107.301
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	55.883
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.200
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	725.670
1	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	725.670
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	93.826.263
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	147.753
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	117.753
1	0	3	11	5					Transferencias	648.408
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	648.408
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	648.408
1	0	3	14						Transferencias Internas	2.376.312
1	0	3	14	5					Transferencias	2.376.312
1	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.376.312
1	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.376.312
1	0	3	22						Crédito Externo	12.076.923
1	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	12.076.923
3									PROMIN II - BIRF 4164/AR	44.368.405
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	44.368.405
3	0	3	11						Tesoro Nacional	3.643.494
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	885.381
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	885.381
3	0	3	11	4					Bienes de Uso	9.217
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.217
3	0	3	11	5					Transferencias	2.748.896
3	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.748.896
3	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.748.896
3	0	3	22						Crédito Externo	40.724.911
3	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.448.304
3	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.448.304
3	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.448.304
3	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	234.500
3	0	3	22	3					Servicios No Personales	9.197.567
3	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	160.000
3	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.987.067
3	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.321.000
3	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.729.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	3	22	4					Bienes de Uso	689.238
3	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	689.238
3	0	3	22	5					Transferencias	29.155.302
3	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.307.820
									Gastos Corrientes	
3	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.307.820
3	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	27.847.482
									Gastos de Capital	
3	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	27.847.482
4									Seguro Universal de Maternidad e Infancia	80.200.460
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	80.200.460
4	0	3	11						Tesoro Nacional	4.679.257
4	0	3	11	1					Gastos en Personal	200.468
4	0	3	11	1	8				Personal contratado	200.468
4	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	200.468
4	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	33.707
4	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.018.874
4	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.916
4	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	739.359
4	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	28.599
4	0	3	11	4					Bienes de Uso	201.856
4	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	201.856
4	0	3	11	5					Transferencias	3.224.352
4	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	581.870
									Gastos Corrientes	
4	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	581.870
4	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	2.642.482
									Gastos de Capital	
4	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.642.482
4	0	3	22						Crédito Externo	75.521.203
4	0	3	22	1					Gastos en Personal	3.808.877
4	0	3	22	1	8				Personal contratado	3.808.877
4	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	3.808.877
4	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	198.000
4	0	3	22	3					Servicios No Personales	6.633.000
4	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.526.000
4	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	939.000
4	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	168.000
4	0	3	22	4					Bienes de Uso	1.581.000
4	0	3	22	4	8			22	Activos Intangibles	1.581.000
4	0	3	22	5					Transferencias	63.300.326
4	0	3	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	42.603.589
									Gastos Corrientes	
4	0	3	22	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	42.603.589
4	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	20.696.737
									Gastos de Capital	
4	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.696.737
TOTAL										234.972.543

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	3.024.720
1	0	1									Atención de la Salud Materno Infantil	3.024.720
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.024.720
1	0	1	3	1							Salud	3.024.720
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	648.408
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	648.408
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	648.408
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	648.408
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	648.408
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.504
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	190.048
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.375
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	32.939
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	35.987
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	41.368
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	6.614
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	21.462
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	19.258
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	23.732
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.594
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	5.901
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	18.415
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	37.089
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	10.115
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	12.579
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	46.426
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	9.402
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	7.068
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.621
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	46.361
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	19.647
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	37.283
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.620
1	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	2.376.312
1	0	1	3	1	14	5					Transferencias	2.376.312
1	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.376.312
1	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.376.312
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.376.312

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	38.496
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	696.497
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	38.021
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	120.717
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	131.885
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	151.609
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	24.238
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	78.656
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	70.576
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	86.973
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	9.505
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	21.624
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	67.487
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	135.925
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	37.070
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	46.100
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	170.144
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	34.457
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	25.902
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	5.941
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	169.906
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	72.002
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	136.638
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.943
3											PROMIN II – BIRF 4164/AR	31.904.198
3	0	1									Programación y Ejecución de Estudios Nacionales	290.994
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	290.994
3	0	1	3	1							Salud	290.994
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	4.686
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	4.686
3	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.686
3	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.686
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	4.686
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	203
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	202
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	203
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	202
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	204

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	204
3	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	204
3	0	1	3	1	22						Crédito Externo	286.308
3	0	1	3	1	22	5					Transferencias	286.308
3	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	286.308
3	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	286.308
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	286.308
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	12.449
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	12.449
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	12.449
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	12.449
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	12.448
3	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego,	12.448

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
Antártida e Islas del Atlántico Sur												
3	0	2									Programación y Ejecución de Subproyectos de Inversión Focalizados	31.613.204
3	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	31.613.204
3	0	2	3	1							Salud	31.613.204
3	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	2.744.210
3	0	2	3	1	11	5					Transferencias	2.744.210
3	0	2	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.744.210
3	0	2	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.744.210
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	2.744.210
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	205.058
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	242.947
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	162.641
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	341.467
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	114.128
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	27.118
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	130.272
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	57.804
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	63.168
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	63.633
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	419.220
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	86.115
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	263.062
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	44.237
3	0	2	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	523.340
3	0	2	3	1	22						Crédito Externo	28.868.994
3	0	2	3	1	22	5					Transferencias	28.868.994
3	0	2	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.307.820
3	0	2	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.307.820
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.307.820
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	161.912
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	97.849
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	49.231
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	76.651
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	34.699
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.112
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.931
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	57.937
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	135.883
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	85.541

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	64.279
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	104.747
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	102.965
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	128.972
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	76.982
3	0	2	3	1	22	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	103.129
3	0	2	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	27.561.174
3	0	2	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	27.561.174
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	27.561.174
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.820.634
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	2.157.038
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.444.034
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.031.761
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.013.302
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	240.769
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	4.352.953
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	513.220
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	560.844
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	564.972
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	3.722.106
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	764.587
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	2.335.639
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	392.765
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	4.646.550
4											Seguro Universal de Maternidad e Infancia	66.524.678
4	0	1									Seguro Universal de Maternidad e Infancia	66.524.678
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	66.524.678
4	0	1	3	1							Salud	66.524.678
4	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	3.224.352
4	0	1	3	1	11	5					Transferencias	3.224.352
4	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	581.870
4	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	581.870
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	581.870
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	190.442
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	43.492
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	43.492
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	43.492
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	43.492

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	43.492
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	43.492
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	43.492
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	43.492
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	43.492
4	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.642.482
4	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.642.482
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	2.642.482
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	95.104
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	330.995
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	388.576
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	199.236
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	192.752
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	352.022
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	402.171
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	310.840
4	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	370.786
4	0	1	3	1	22						Crédito Externo	63.300.326
4	0	1	3	1	22	5					Transferencias	63.300.326
4	0	1	3	1	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	42.603.589
4	0	1	3	1	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	42.603.589
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	42.603.589
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.927.228
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.385.559
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	6.962.469
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	2.666.370
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	4.081.056
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	5.900.859
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	7.666.980
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	3.563.052
4	0	1	3	1	22	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	5.450.016
4	0	1	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.696.737
4	0	1	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.696.737
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	20.696.737
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	744.884
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.592.454
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	3.043.449
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.560.479
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.509.694

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	2.757.145
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	3.149.929
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.434.599
4	0	1	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	2.904.104
TOTAL											101.453.596	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	110.403.678
03	PROMIN II - BIRF 4164/AR	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	44.368.405
04	Seguro Universal de Maternidad e Infancia	Secretaría de Programas Sanitarios	80.200.460
TOTAL			234.972.543

SUBPROGRAMA 01
PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como prioridad contribuir a la disminución de las actuales tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil y a mejorar las condiciones de vida y salud de este grupo, que esta constituido por casi 21 millones de individuos y representa el 58 % de la población.

Basa su accionar en la implementación de un Plan de Acción Nacional denominado “La Salud de las madres, los niños y las niñas: una apuesta por la vida”. Esta propuesta, aprobada en el marco del Consejo Federal de Salud por las autoridades de todas las jurisdicciones, será adaptada y elaborada en cada una de ellas bajo la forma de planes de acción provinciales.

Las acciones serán desarrolladas en conjunto con el PROMIN (Programa Materno Infantil y Nutrición) que cuenta con fondos de financiación externa y nacional, siendo que éste fortalece las acciones mediante inversiones para mejorar la infraestructura y el equipamiento.

La propuesta programática está destinada a contribuir a:

- Incrementar en un 50% la detección temprana, la frecuencia de controles del embarazo y mejorar la calidad de los mismos.
- Mejorar las condiciones de atención del parto y del recién nacido.
- Mejorar las condiciones de nutrición a través de asegurar la provisión de leche fortificada, para disminuir la alta incidencia de anemia por déficit de hierro, que afecta al 30% de las embarazadas y al 50% de los niños de 6 a 24 meses.
- Prevenir y atender de manera adecuada las enfermedades prevalentes de los niños, que contribuyen a las altas tasas de morbilidad y mortalidad.
- Asegurar el acceso a medicamentos esenciales para madres y niños.

- Mejorar las condiciones de salud y desarrollo de los niños en edad escolar, y de los adolescentes.

Para la concreción de estos objetivos, se distribuyen bienes y se transfieren recursos financieros nacionales a las áreas materno infantiles jurisdiccionales, con monitoreo y evaluación de resultados. Atendiendo la actual situación de emergencia y con el objetivo de mitigar la posibilidad aumentada de la población de contraer enfermedades, así como las secuelas definitivas que la falta de alimentación adecuada y de tratamientos imprescindibles pueden ocasionar a la población afectada, se pondrá el acento en la provisión de leche fortificada, insumos y medicamentos, destinados a menores y a mujeres en edad fértil, a todas las jurisdicciones provinciales.

Las acciones principales que resultan en el apoyo a las provincias son:

- Asistencia técnica para el mejoramiento de los servicios de salud, con el fin de contribuir a una adecuada cobertura y calidad en el desarrollo de las actividades de atención para el grupo materno infantil. Se pondrá énfasis en el primer nivel de atención con asignación de áreas geográficas de responsabilidad y población a cargo, promoviendo la programación y el gerenciamiento local y apoyando la formación de redes de servicios que posibiliten el acceso al nivel de complejidad apropiado.
- Capacitación de los recursos humanos involucrados en la atención de la salud materno-infanto-juvenil, con énfasis en los servicios de maternidad y neonatología de los hospitales con más de 2.000 partos anuales, y en los centros de salud del primer nivel de atención. Se privilegiará la capacitación permanente en servicio como estrategia para la transformación de las prácticas y el mejoramiento de la calidad de las prestaciones.
- Normatización y control para la revisión y actualización de las normas de atención del grupo materno infantil, y diseño y aplicación de sistemas de supervisión.
- Comunicación social para lograr el compromiso de toda la sociedad en la defensa de la salud de las mujeres, los niños y las niñas con el objetivo de informar sobre sus derechos individuales y sociales y democratizar el acceso de la población a la información. Con esta estrategia comunicacional, se espera generar una demanda de atención oportuna y adecuada sobre los servicios, así como la adquisición de hábitos y actitudes saludables.

Los Programas técnicos en ejecución y sus objetivos son:

- Programa de Salud Perinatal: mejoramiento de la calidad y la cobertura del control prenatal. Promoción de la calidad de la atención en los servicios de maternidad y neonatología, priorizando aquellos con más de 2000 partos. Desarrollo del Programa de Promoción de la Lactancia y "Hospital Amigo de la Madre y el Niño". promoción de

acciones de procreación responsable en las jurisdicciones que cuenten con programas propios y que lo requieran en sus planes provinciales.

- Programa de Salud Infantil: abordaje de las causales de morbimortalidad infantil postneonatal. atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia (infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, muerte súbita). Mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de atención pediátrica en todos los niveles. Prevención de Accidentes.
- Programa de Nutrición Infantil y Promoción de la Lactancia Materna: abordaje de las causales de desnutrición infantil y prevención de anemia (complementación alimentaria con leche fortificada con hierro). Promoción de acciones de fortalecimiento del vínculo madre-hijo en los servicios de salud y de comunicación social hacia las familias.
- Programa de Desarrollo Infantil: promoción de acciones de fortalecimiento en el desarrollo psicosocial infantil en los ámbitos institucionales que atiendan a niños y niñas de 2 a 5 años, como jardines maternos y de infantes. Promoción de acciones de fortalecimiento de la temática en la comunidad mediante acciones de comunicación social.
- Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable: acciones de promoción y prevención de la salud reproductiva, con desarrollo de conserjería a nivel provincial y municipal. Distribución de insumos y capacitación. Replicación de la ley, su reglamentación y difusión. Asesoría técnica a los equipos de salud.

Para el año 2005 está previsto implementar los siguientes Programas:

- Programa de Salud Escolar: promoción de acciones de cuidado de la salud en los niños y niñas que asisten a establecimientos educativos. Promoción de acciones preventivas en la comunidad a través de la difusión en los establecimientos educativos, de contenidos de educación para la salud.
- Programa de Prevención de la Violencia: abordaje de las principales causales de violencia familiar y social en la población materno-infantil.
- Promoción de intervenciones intra e intersectoriales dirigidas a prevenir y atender las situaciones de violencia familiar y social, que se verifican en la población materno-infanto-juvenil.

La población objetivo priorizada está constituida por aquella que demanda atención en el Subsector Público y carece de cobertura social. Abarca el 44 % de los partos y nacidos vivos, el 40 % de las mujeres en edad fértil y el 40 % de niños de 0 a 5 años.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	12.097.200
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	530.000
Asistencia en Salud Reproductiva	Persona Cubierta	1.080.000
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención de la Salud Materno Infantil	Unidad Coordinadora Ejecutora de Programas Materno Infantiles y Nutricionales	98.326.755
02	Asistencia para la Atención de la Salud Materno - Infantil	Unidad Ejecutora Central PROMIN	12.076.923
TOTAL			110.403.678

ACTIVIDAD 01
ATENCION DE LA SALUD MATERNO INFANTIL

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD COORDINADORA EJECUTORA DE PROGRAMAS MATERNO INFANTILES Y
 NUTRICIONALES**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	14
D	6
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

SUBPROGRAMA 03
PROMIN II - BIRF 4164/AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (BIRF 4164)

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El PROMIN II es básicamente una continuación del PROMIN I y está actualmente en implementación en 16 provincias y en áreas con una alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI). Su principal objetivo es mejorar la salud materno infantil y el desarrollo psicosocial de los niños menores de 6 años que habitan en estas áreas.

Es función de este programa contribuir a:

- Incrementar el alcance de los servicios de atención materna y prenatal.
- Incrementar la cobertura pediátrica a niños de 0 a 6 años.
- Transformar comedores escolares y jardines existentes en Centros de Desarrollo Infantil.

Asimismo, se podrá incrementar la eficiencia y efectividad del sector salud mejorando:

- La infraestructura y equipamiento de la atención primaria.
- La capacitación en servicio del personal de los efectores de salud y desarrollo infantil.
- La estrategia de atención primaria de la salud, lo que resultará del incremento del sistema de referencia y de una mejor capacidad de resolución de problemas en el ámbito local. El aumento de la infraestructura de los servicios ambulatorios llevará a incrementar la calidad de la atención prevista a la población de las provincias participantes, y el desarrollo y crecimiento de los niños menores de 6 años.
- La capacidad de gestión provincial y municipal.

En pos del logro de estos objetivos:

- Se ejecutaron proyectos de remodelación y equipamiento de efectores de salud y de desarrollo infantil en 16 provincias, donde reciben capacitación en servicio aproximadamente 9.100 trabajadores, profesionales y no profesionales.
- Se asiste al fortalecimiento del Sistema Estadístico de Salud a nivel nacional y provincial, mediante la migración de datos históricos y la provisión de equipamiento informático a nivel central y al conjunto de provincias.
- Se prestan servicios de capacitación, comunicación social y asistencia técnica, para el fortalecimiento institucional de las Direcciones materno-infantiles de las jurisdicciones provinciales y de los efectores involucrados.
- Se financia la compra de insumos para salud reproductiva y medicamentos, que son adquiridos centralmente para su distribución a todas las jurisdicciones provinciales.

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional se implementará el Programa de Consolidación de la Información Perinatólogica a nivel nacional, proveyendo el equipamiento y software necesario a las jurisdicciones donde el mismo sea requerido.

Finalmente, estas acciones se complementan con la realización de los denominados "estudios nacionales", por lo que está previsto desarrollar la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS) y el estudio para la evaluación de impacto del Programa.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Permanente en Servicio	Persona Capacitada	9.000
Mejoramiento de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil	Centro	6
Mejoramiento de Infraestructura de Centros de Salud	Centro	77

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programación y Ejecución de Estudios Nacionales	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	1.597.516
02	Programación y Ejecución de Subproyectos de Inversión Focalizados	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	31.613.204
03	Programación y Ejecución de Subproyectos de Asistencia Técnica	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	11.157.685
TOTAL			44.368.405

SUBPROGRAMA 04
SEGURO UNIVERSAL DE MATERNIDAD E INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es disminuir la morbilidad en niños y niñas menores de 6 años y la morbilidad materna en embarazadas y hasta 45 días después del parto, que no cuenten con cobertura explícita de salud.

Como objetivos específicos se plantea compensar las diferencias provinciales, promover cambios en los modelos de atención médica y optimizar la gestión prestacional, administrativa y financiera provincial.

Para el logro de los mismos, se promueve la creación a nivel provincial de Seguros Materno Infantiles, orientados a garantizar a la población materno infantil la cobertura de un conjunto de prestaciones básicas en materia de salud, a través de un adecuado modelo prestacional, de gestión y financiero, que contribuya a resolver los problemas de eficiencia y de financiamiento del sistema de salud.

Está previsto apoyar a las provincias que se incorporen en la puesta en marcha y en el financiamiento del seguro y desarrollar acciones de regulación y fiscalización. Esto conlleva un componente de monitoreo y auditoría, tanto a nivel provincial como nacional, del padrón de afiliados, del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas.

El financiamiento se instrumentará en la forma de transferencia de un subsidio en base a cápitas. Los montos así determinados se ajustarán en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas establecidas por provincia. Adicionalmente se prevé apoyo financiero a las provincias para equipamiento, soluciones informáticas, asistencia técnica y capacitación.

Esto permitirá a las provincias argentinas contar con un financiamiento específico para la población objetivo y un modelo de atención y gestión destinado a promover cambios estructurales que mejoren el desempeño actual del sector salud provincial y fortalezca su capacidad de incidir positivamente sobre el bienestar de los más pobres.

La primera etapa del Programa incluirá a las provincias del noroeste y noreste argentino (Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Catamarca, Misiones, Corrientes

y Tucumán). El impacto esperado es reducir la mortalidad infantil y materna en dichas provincias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno-Infantil	Afiliado	272.000

PROGRAMA 18
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
EN SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como responsabilidad coordinar la formación y capacitación, tanto de grado como de post grado en sus distintos niveles (auxiliar, técnico, profesional), de los recursos humanos de salud a las necesidades asistenciales y sanitarias del país, a través de acciones de desarrollo y capacitación, atento a la reelaboración de perfiles, en respuesta a las necesidades cuali y cuantitativas sistemáticamente analizadas.

Para lograr tal fin, se adjudican cargos de residentes de salud en todo el territorio nacional, abarcando las diversas profesiones del área. Dichas residencias son orientadas en su formación a través de la contratación de Instructores/Jefes de Residentes con capacidad docente. Asimismo, se establecen los lineamientos y prioridades de las áreas de formación acorde con las políticas de salud fijadas por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

De esta forma, la planta de residentes de salud presenta un 42% de la totalidad de cargos asignados con una orientación en Atención Primaria de Salud.

A través de la realización de convenios con diversas entidades formadoras de nivel superior, tanto universitarias como no universitarias y terciarias, se financian becas cuya finalidad es estimular la profesionalización del personal técnico y de enfermería.

Con el objeto de realizar un mapa preciso y en tiempo real de los recursos humanos de salud con que cuenta el país, como así también de las Instituciones formadoras, se ha lanzado el Observatorio Permanente de Recursos Humanos de Salud, el cual pretende centralizar en una base de datos única la matrícula del personal de salud, los residentes con financiamiento tanto nacional como provincial o privado e incorporar, además, los registros de la matrícula de auxiliares, técnicos y personal de enfermería. Completan el conjunto, bases de

datos sobre residencias con acreditación de este Ministerio y el Marco Legislativo y Normativo del Sector Recursos Humanos de Salud, tanto a nivel nacional como provincial. Asimismo se pretende avanzar en una nomenclatura de tecnicaturas en la que se consideran los requisitos para la titulación, como así también las incumbencias del egresado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	5.000
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	600
PROD.BRUTAS:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	1.694

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.992.558
0	0	3	11						Tesoro Nacional	25.992.558
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	25.499.807
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	25.248.928
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.988.690
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.169.631
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.263.194
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.023.272
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	4.804.141
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	46.879
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	36.672
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.056
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.151
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	204.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.351
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	29.649
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	29.649
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	5.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
0	0	3	11	5					Transferencias	453.751
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	430.279
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	430.279
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	9.072
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	9.072
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.400
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.400
TOTAL										25.992.558

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	453.751
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	453.751
0	0	1	3	1							Salud	453.751
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	453.751
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	453.751
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	430.279
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	430.279
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	430.279
0	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	9.072
0	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	9.072
0	0	1	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	9.072
0	0	1	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.072
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.400
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.400
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	14.400
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.400
TOTAL											453.751	

ACTIVIDAD 01
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Residentes Médicos

Jefe de Residentes (Dto. 1893/83)	63
Residente de 1er. año (Dto. 1893/83)	424
Residente de 2do. año (Dto. 1893/83)	450
Residente de 3er año (Dto. 1893/83)	463
Residente de 4to. año (Dto. 1893/83)	8
Jefe de residentes (Dto. 277/91)	30
Residente de 1er. año (Dto. 277/91)	72
Residente de 2do. año (Dto. 277/91)	71
Residente de 3er. año (Dto. 277/91)	90
Residente de 4to. año (Dto. 277/91)	23
Subtotal Escalafón	1.694

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	9
D	13
E	1
Subtotal Escalafón	25

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR – Anuales	1.200
HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO - Anuales	600
Subtotal Escalafón	1.800

TOTAL ACTIVIDAD 1.719 1.800

PROGRAMA 19
APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION
EN SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa consisten en:

- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y otros países -en especial las que se desarrollan en el ámbito de la subregión América del Sur y del MERCOSUR, Bolivia y Chile- y con organismos internacionales de salud.
- Integrar todas las actividades de investigación en salud en el ámbito de la Comisión Nacional de Programas de Investigación en Salud (CONAPRIS); seleccionar, evaluar y otorgar becas de investigación, con el fin de desarrollar estudios e investigaciones básicas y clínicas, a nivel hospitalario, en instituciones universitarias y organizaciones no gubernamentales (ONGs), así como desarrollar estudios colaborativos multicéntricos sobre áreas temáticas prioritarias, poniendo énfasis en su desarrollo en las provincias.
- Promover la formación de recursos humanos y tecnológicos en investigación en áreas relevantes para la salud de la población.
- Entender en la actualización de las estadísticas de salud y los estudios de recursos disponibles, oferta, demanda y necesidad, y en el diagnóstico de situación para la planificación estratégica del sector salud. Asimismo, apunta a desarrollar las estadísticas de salud, capacita al personal del área estadística nacional y provincial en todos los niveles, difunde y publica la información estadística actualizada a nivel nacional e internacional.
- Promover el desarrollo de políticas públicas saludables en el nivel local, a través de la estrategia de Municipios y Comunidades Saludables y del fortalecimiento de la Red

Argentina de Municipios y Comunidades Saludables. Con ese fin, se han desarrollado distintos productos: publicaciones, materiales pedagógicos, sitio web de la Red Nacional de Municipios Saludables, capacitación, asesoramiento técnico, etc.

- Coordinar las actividades de las Delegaciones Sanitarias Federales.

- Instrumentar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil, mediante estrategias de información, capacitación, coordinación y asesoramiento, y articular a las organizaciones sociales con los programas de este Ministerio a través de la Comisión para la Participación de ONGs y otras entidades vinculadas a la promoción de la salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas Investigación	Beneficiario	208
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	5
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Consulta Electrónica	100
Difusión del Conocimiento	Publicación	8
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Consulta	1.700
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Participante	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.433.526
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.433.526
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	956.502
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	817.734
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	452.448
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	117.604
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	47.505
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	151.302
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	48.875
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.360
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	53.591
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	122.433
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.200
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.982
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	731
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	67.150
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	35.370
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	70.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.000
0	0	3	11	5					Transferencias	3.231.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	3.231.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	3.231.000
TOTAL										4.433.526

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo para Estudios e Investigaciones en Salud Pública	3.231.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	3.231.000
0	0	1	3	1							Salud	3.231.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	3.231.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	3.231.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.231.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	3.231.000
0	0	1	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.231.000
TOTAL											3.231.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo para Estudios e Investigaciones en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	3.734.243
02	Estadísticas de Salud	Dirección de Estadísticas e Información en Salud	604.313
03	Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	94.970
TOTAL			4.433.526

ACTIVIDAD 01
APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	5
D	7
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	14
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
ESTADISTICAS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ESTADISTICAS E INFORMACION EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	12
D	11
E	1
Subtotal Escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

PROGRAMA 20
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS
ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las principales responsabilidades de este programa son las siguientes:

- Desarrollar y coordinar actividades intra y extra sectoriales de promoción de la salud y de prevención y control de la morbimortalidad, atribuible a enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles y no transmisibles, en el marco de las políticas nacionales de salud.
- Mantener la función normativa, estandarizando y actualizando las normas y procedimientos para el control de enfermedades prioritarias transmisibles (vectoriales, zoonóticas, hídricas, aéreas, persona a persona, etc.) y no transmisibles, y establecer prioridades en salud pública de acuerdo a susceptibilidad y riesgo de la población frente a determinados eventos.
- Ejercer la conducción del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), con cobertura nacional en cumplimiento de la Ley Nº 15.465.
- Ofrecer capacitación, insumos críticos y asesoría técnica a todas las actividades pertenecientes al área, a nivel nacional y/o jurisdiccional.
- Apoyar el cumplimiento de metas del Programa Nacional de Inmunizaciones y respaldar el mantenimiento del stock adecuado que concurra a ese objetivo, así como la adquisición y distribución de vacunas para el grupo de riesgo no contemplado en el calendario nacional de vacunación.
- Continuar con el desarrollo del Programa Nacional de Control de Vectores y Zoonosis, que normatiza, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado

de enfermedades transmitidas por vectores en una vasta región del país, donde estas patologías (Chagas, Paludismo, Leishmaniasis, Dengue y Fiebre Amarilla) se expresan en forma endémica.

- Reforzar la capacidad nacional y provincial para el análisis sistemático de la tendencia de la situación epidemiológica de enfermedades y riesgos específicos, propiciando la publicación y difusión de estos resultados.
- Operativizar las acciones y programas a desarrollar en conjunto con el Programa de Vigilancia Epidemiológica (VIGI-A) y con otras áreas relacionadas, coordinando los diferentes organismos y programas intra y extra sectoriales, y contribuyendo al fortalecimiento de instituciones nacionales, provinciales y locales responsables del desarrollo de la vigilancia y de actividades asistenciales sobre la población. El SINAVE y el VIGI-A incluyen diferentes estrategias de vigilancia intensificada (unidades centinelas, vigilancia intensificada y otras).
- Apoyar las acciones de prevención y tratamiento destinadas a disminuir y controlar diarreas y cólera, en especial en la zona considerada de alto riesgo, y realizar la vigilancia intensificada de patologías prevalentes (hepatitis, meningitis, brote de enfermedades alimentarias, hantavirus, infecciones respiratorias agudas, etc.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	220
Acciones de Educación para la Salud	Taller	4
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto de Investigación	60
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	803
Capacitación	Curso	60
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.080
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	4.000
Capacitación en Vigilancia Epidemiológica	Persona Capacitada	4.800
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Persona Asistida	100.000
Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	264.000
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	28.000.000
Equipamiento Informático	Equipo Instalado	1.200
Estudios Serologicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	250.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Cuádruple Bacteriana	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Sabín	Persona Vacunada	750.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	750.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	648
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	400
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	140.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	10.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	941.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	138.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	92.633.836
0	0	3	11						Tesoro Nacional	41.318.348
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.693.994
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	8.029.435
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.308.784
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.539.889
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	487.389
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.552.334
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	141.039
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	195.773
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	145.152
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.096
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	38.525
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	197.280
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	136.098
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	136.098
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	23.531.495
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.377.040
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	233.623
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.896
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	470.732
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	103.559
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.229.613
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.310.261
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.997
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.359
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	253.783
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	253.783
0	0	3	11	5					Transferencias	3.462.036
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	67.274
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	67.274
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.909.620
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.909.620
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	485.142
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales Recursos con Afectación Específica	485.142
0	0	3	13							621.688
0	0	3	13	5					Transferencias	621.688
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	621.688
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	621.688
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.509.068
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	1.509.068
0	0	3	22						Crédito Externo	49.184.732
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.224.162
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.224.162
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.224.162
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	16.347.849
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	17.266.385
0	0	3	22	3	1			21	Servicios Básicos	37.800
0	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.695.535

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.778.932
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.628.841
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.125.277
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	6.301.800
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.573.800
0	0	3	22	4	8			22	Activos Intangibles	1.728.000
0	0	3	22	5					Transferencias	8.044.536
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	817.920
0	0	3	22	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	817.920
0	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.226.616
0	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.226.616
TOTAL										92.633.836

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	274.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	274.000
0	0	2	3	1							Salud	274.000
0	0	2	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	274.000
0	0	2	3	1	13	5					Transferencias	274.000
0	0	2	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	274.000
0	0	2	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	274.000
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	274.000
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.974
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	30.193
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.768
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	10.994
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	14.630
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	10.811
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	10.132
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	10.768
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	10.312
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	10.221
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.315
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.542
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	10.814
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	15.906
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	9.543
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	12.404
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	18.129
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	11.450
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	10.813
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	6.679
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	10.662
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	10.312
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	10.903
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.725
0	0	3									Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	384.016
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	384.016
0	0	3	3	1							Salud	384.016
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	36.328

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	36.328
0	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	36.328
0	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	36.328
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	36.328
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.444
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.520
0	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.444
0	0	3	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	347.688
0	0	3	3	1	13	5					Transferencias	347.688
0	0	3	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	347.688
0	0	3	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	347.688
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	347.688
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	38.193
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	12.768
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	16.995
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	14.631
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	24.811
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	12.132
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	12.768
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	18.313
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	22.221

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.315
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	9.542
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	10.814
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	15.900
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	9.540
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	12.404
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	18.129
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	11.450
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	10.814
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	6.679
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	18.600
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	18.313
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	19.631
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.725
0	0	5									Vigilancia Epidemiológica VIGI-A (BIRF 4516)	8.596.952
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	8.596.952
0	0	5	3	1							Salud	8.596.952
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	552.416
0	0	5	3	1	11	5					Transferencias	552.416
0	0	5	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	67.274
0	0	5	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	67.274
0	0	5	3	1	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	67.274
0	0	5	3	1	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	67.274
0	0	5	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	485.142
0	0	5	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	485.142
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	485.142
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	29.948
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	108.456
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	11.887
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	23.261
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	22.992
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	17.770
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	21.203
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	17.651
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	16.772
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	13.953
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	13.673

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	7.607
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	16.581
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	16.328
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	15.885
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	10.115
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	24.747
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	17.958
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	13.067
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	11.748
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	13.332
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	20.030
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	13.527
0	0	5	3	1	11	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	6.651
0	0	5	3	1	22						Crédito Externo	8.044.536
0	0	5	3	1	22	5					Transferencias	8.044.536
0	0	5	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	817.920
0	0	5	3	1	22	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	817.920
0	0	5	3	1	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	817.920
0	0	5	3	1	22	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	817.920
0	0	5	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.226.616
0	0	5	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.226.616
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	7.226.616
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	441.554
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.574.345
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	10	Provincia de Catamarca	180.960
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	345.073
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	341.187
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	265.840
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	315.370
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	264.123
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	251.436
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	210.762
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	206.732
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	119.200
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	248.685
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	245.038
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	238.649
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	155.386
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	366.517
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	70	Provincia de San Juan	268.551
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	74	Provincia de San Luis	197.975
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	178.944

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	201.807
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	298.453
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	204.626
0	0	5	3	1	22	5	8	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	105.403
0	0	6									Prevención y Control del Cólera	2.873.292
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	2.873.292
0	0	6	3	1							Salud	2.873.292
0	0	6	3	1	11						Tesoro Nacional	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5					Transferencias	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.873.292
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	223.200
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	219.492
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	428.400
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	252.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	232.200
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	18.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	720.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	180.000
0	0	6	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	600.000
TOTAL											12.128.260	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	555.095
02	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Dirección de Epidemiología	1.721.589
03	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Dirección de Epidemiología	17.306.243
04	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores	Dirección de Epidemiología	17.675.138
05	Vigilancia Epidemiológica VIGI-A (BIRF 4516)	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	36.456.196
06	Prevención y Control del Cólera	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	4.022.175
07	Asistencia para el Suministro de Vacunas, Control de Enfermedades Prevalentes	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	14.897.400
TOTAL			92.633.836

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	3
D	7
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	14
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
PREVENCION EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES AGUDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	7
D	7
E	1
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION, SUMINISTRO Y SUPERVISION DE VACUNACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
D	13
E	2
F	1
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

ACTIVIDAD 04
CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	32
D	142
E	201
F	21
Subtotal Escalafón	400
TOTAL ACTIVIDAD	400

ACTIVIDAD 06
PREVENCION Y CONTROL DEL COLERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	8
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

PROGRAMA 21
PLANIFICACION, CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DE
LA POLITICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está orientado a implementar acciones de promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y la gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud y Ambiente.

Asimismo, forman parte de sus objetivos:

- Formular políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y la administración pública en particular, en los términos de legislación vigente sobre riesgos de trabajo y promover el cumplimiento de las normas en materia de control y fiscalización.
- Evaluar desde el punto de vista médico la capacidad laboral y otorgar licencias médicas en la administración pública.
- Establecer criterios comunes de relevamiento y categorización de la oferta prestacional.
- Impulsar la conformación de redes de servicios provinciales de tercer nivel, con inclusión de todos los niveles y de redes regionales.
- Desarrollar acciones de control para el fortalecimiento del hospital público, por medio de una metodología e instrumentos para la medición del producto hospitalario. Asimismo, contribuir a desarrollar la gestión presupuestaria del Hospital Público de Gestión Descentralizada.
- Promover la formación de profesionales con énfasis en el enfoque de la Atención Primaria de la Salud o su reconversión, a fin de contar con equipos de salud con capacidades de

intervención en las prioridades definidas por las políticas sanitarias del Plan Federal de Salud.

- Implementar procesos de evaluación del conjunto de instancias de formación en las residencias de los equipos de salud, a través de la Comisión Asesora de Evaluación de Residencias u otros mecanismos.
- Acordar un sistema de residencias acreditado oficialmente para acceder al título de especialista, y garantizar el cumplimiento de los procesos de certificación y recertificación periódica que habiliten para el ejercicio profesional.
- Impulsar en todas las jurisdicciones la aplicación de las distintas instancias para efectivizar las carreras hospitalarias o de salud, de manera tal que el mérito profesional, la formación permanente y el aporte a la investigación y a la docencia, sean los elementos que determinen el acceso a los cargos del sistema de salud de cada una de las jurisdicciones, desincentivando la precariedad laboral.
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad de las áreas de frontera y terminales del transporte.
- Supervisar el sistema de acreditación de servicios de salud, certificación y recertificación de profesionales y especialistas.
- Regular la oferta de recursos humanos.
- Crear registros federales de profesionales de la salud y de habilitación categorizante.
- Supervisar la ejecución del Plan Nacional de Sangre y del Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental.
- Desarrollar acciones de control y planificación de establecimientos asistenciales, de diagnóstico, de expendio de medicamentos, equipos, materiales y traslados relacionados con la salud.
- Capacitar y asesorar a los actores involucrados en el proceso de habilitación categorizante, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Calidad en los servicios de salud y promover el desarrollo de acciones destinadas a asegurar el mejor nivel de calidad de los servicios de salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	8
Boletín Informativo sobre Hemoterapia	Ejemplar Distribuido	1.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.300
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	400
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	250
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	15.000
Control Sanitario Ambiental en Terminales de Transporte	Metro Cuadrado	22.000.000
Control Sanitario de Personas en Fronteras y Terminales de Transporte	Persona Vacunada	350.000
Control Sanitario de Personas en Fronteras y Terminales de Transporte	Persona Controlada	4.500.000
Control Sanitario de Transporte	Vehículo Controlado	120.000
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Publicación	12
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	CD Distribuido	500
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Consulta Electrónica	1.500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	2.500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	1.500
Fiscalización de Establecimientos y Profesionales	Inspección	8.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Habilitación de Consultorios Médicos, Odontológicos y Otros.	Consultorio Habilitado	500
Habilitación de Institutos, Centros Médicos, Clínicos y Otros	Establecimiento Habilitado	200
Matriculación Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	12.650
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	30.000
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	200
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	2.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	9.657.395
0	0	3	11						Tesoro Nacional	9.657.395
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.959.159
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.747.911
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.691.488
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.893.919
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	465.450
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.482.459
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	214.595
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	75.840
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	139.637
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	947.949
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	180.956
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	409.998
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	169.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	154.695
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	280.650
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	280.650
0	0	3	11	5					Transferencias	330.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	330.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	330.000
TOTAL										9.657.395

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9									Promoción de la Calidad en Hemoterapia	250.000
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	250.000
0	0	9	3	1							Salud	250.000
0	0	9	3	1	11						Tesoro Nacional	250.000
0	0	9	3	1	11	5					Transferencias	250.000
0	0	9	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	9	3	1	11	5	1	3			Becas	250.000
0	0	9	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	10									Apoyo y Promoción de la Salud Mental	80.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	80.000
0	0	10	3	1							Salud	80.000
0	0	10	3	1	11						Tesoro Nacional	80.000
0	0	10	3	1	11	5					Transferencias	80.000
0	0	10	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.000
0	0	10	3	1	11	5	1	3			Becas	80.000
0	0	10	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
TOTAL											330.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo y Conducción	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	943.447
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	1.023.388
03	Salud Ocupacional	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	3.714.451
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	2.730.798
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección de Calidad en Servicios de Salud	669.861
09	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	440.000
10	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	135.450
TOTAL			9.657.395

ACTIVIDAD 01
APOYO Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	9
D	15
E	2
Subtotal Escalafón	31

TOTAL ACTIVIDAD	32
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	24
D	22
E	3
Subtotal Escalafón	51
TOTAL ACTIVIDAD	51

ACTIVIDAD 03
SALUD OCUPACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	52
D	64
E	24
Subtotal Escalafón	142
TOTAL ACTIVIDAD	142

ACTIVIDAD 04
CONTROL SANITARIO DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	45
D	49
E	25
F	3
Subtotal Escalafón	124
TOTAL ACTIVIDAD	124

ACTIVIDAD 08
GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	14
D	11
E	1
Subtotal Escalafón	30
TOTAL ACTIVIDAD	30

PROGRAMA 22
**LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION
SEXUAL**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCION**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se plantea como objetivos de mediano plazo producir la disminución de la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en la población, mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/SIDA, y optimizar la gestión y logística de entrega de insumos.

Cabe destacar que con relación a la epidemia de VIH/SIDA, el padrón epidemiológico de nuestro país es de crecimiento, sin perspectiva de control a mediano plazo.

En función de sus objetivos, se propone desarrollar las siguientes acciones sanitarias:

- Prevención en grupos vulnerables mediante la distribución de material bibliográfico educativo.
- Prevención de la transmisión materno-fetal del VIH, a través de la detección serológica en embarazadas, entrega de medicamentos en el embarazo y parto, entrega de medicamentos al recién nacido, asistencia con leche de inicio (maternizada) y realización de pruebas de diagnóstico al recién nacido.
- Prevención en la población en general, a través de la detección serológica en bancos de sangre, realización de campañas de comunicación y talleres regionales, elaboración y distribución de publicaciones técnicas y folletería, distribución de preservativos y atención especializada para el público en general en la línea 0800-SIDA.

- Asistencia de pacientes VIH positivos y con infecciones de transmisión sexual, a través de la provisión de medicamentos a personas de bajos recursos económicos, que carecen de cobertura social, entrega de reactivos para la detección de la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (sífilis, gonorrea), y monitoreo de personas viviendo con VIH/SIDA por medio de pruebas específicas (cargas virales y CD4/CD8).
- Vigilancia epidemiológica e investigación de casos, por medio de estudios epidemiológicos de las infecciones por jurisdicción, análisis de la situación y tendencia de la epidemia, determinación de prevalencias en poblaciones específicas por sitios centinela, y análisis y difusión de los datos a través de un boletín epidemiológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2.560
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	23.600
Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	140.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	2.800.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	3.500.000
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	52.000
Prevención de VIH/ETS con Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	20.000.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	40.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	119.486.998
0	0	3	11						Tesoro Nacional	86.270.197
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	232.028
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	232.028
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	172.032
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	14.336
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	45.660
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	85.065.100
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	973.069
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	127.143
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.480
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	24.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	694.100
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	117.346
0	0	3	14						Transferencias Internas	2.816.181
0	0	3	14	5					Transferencias	2.816.181
0	0	3	14	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.682.104
0	0	3	14	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.682.104
0	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.134.077
0	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.134.077
0	0	3	22						Crédito Externo	30.400.620
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	30.400.620
TOTAL										119.486.998

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	2.816.181
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.816.181
0	0	1	3	1							Salud	2.816.181
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	2.816.181
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	2.816.181
0	0	1	3	1	14	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.682.104
0	0	1	3	1	14	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.682.104
0	0	1	3	1	14	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.283.501
0	0	1	3	1	14	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.283.501
0	0	1	3	1	14	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	398.603
0	0	1	3	1	14	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	398.603
0	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.134.077
0	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.134.077
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	876.926
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	677.625
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	199.301
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	257.151
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	257.151
TOTAL											2.816.181	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	88.978.835
02	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	107.543
05	Asistencia para Medicamentos y Reactivos SIDA	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	30.400.620
TOTAL			119.486.998

ACTIVIDAD 01
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA E INVESTIGACIONES EN SIDA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS
 HUMANOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

PROGRAMA 24
**DETECCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y
CONDUCTAS ADICTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las enfermedades no transmisibles (ENT) constituyen un importante problema de salud pública, con registros crecientes de morbilidad en prácticamente todo el mundo, incluido nuestro país. Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes en tal sentido, involucrando factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población, mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales ENT y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica junto con el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

En tal sentido, a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas se desarrollan actividades vinculadas con la programación, normatización, fiscalización del empleo y distribución de los oncoquimioterápicos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos. Asimismo, resulta relevante la adquisición en el país o en el exterior de drogas antineoplásicas, y se asegura su distribución a pacientes sin cobertura de seguro social.

En el marco del Programa Nacional de Control de Cáncer, desarrolla acciones destinadas a la detección precoz de cáncer de cuello de útero y de prevención secundaria de cáncer de mama, de cáncer de colon y registro de tumores.

También comprende a los siguientes Programas Nacionales: de Diabetes (PRONADIA), de Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades no Transmisibles (CARMEN), de Prevención y Control de la Epilepsia y de Prevención y Control de

la Enfermedad de Alzheimer (estos dos últimos se encuentran en etapa de evaluación de datos y antecedentes y/o elaboración de proyectos).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	34.100
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	100
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	10

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	21.285.869
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.285.869
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	140.317
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	139.597
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	67.200
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.329
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.961
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.355
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	10.752
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	720
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	16.086.840
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	58.712
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.712
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	5.000.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	5.000.000
TOTAL										21.285.869

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	181.793
03	Asistencia con Drogas Oncológicas	Banco Nacional de Drogas Oncológicas	21.104.076
TOTAL			21.285.869

ACTIVIDAD 01
**PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y
 CONDUCTAS ADICTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

PROGRAMA 25
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está integrado por dos subprogramas, uno de ellos orientado al desarrollo de estrategias de atención sanitaria y el otro al fortalecimiento de la promoción y protección de la salud.

El subprograma de estrategias de atención sanitaria desarrolla el Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS), con el objetivo de consolidar la estrategia de atención primaria a nivel nacional y mejorar la cobertura de atención de la salud de la población de extrema pobreza y mayor vulnerabilidad social y sanitaria. Asimismo, puso en marcha recientemente el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, que promueve la incorporación de médicos interesados en integrarse a un centro de atención primaria de la salud y en recibir una beca de perfeccionamiento de posgrado en Salud Social y Comunitaria.

Por su parte, el subprograma de fortalecimiento de la promoción y protección de la salud tiene el propósito de promover la salud y prevenir enfermedades, contribuyendo a mejorar la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de orientar los esfuerzos colectivos a cambiar los modos de producción de la salud. Asimismo, focaliza sus acciones en las comunidades aborígenes promoviendo su desarrollo integral, abordando las inequidades de género en el ámbito de la salud y actuando en el campo de la salud ambiental.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	44.507.671
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	44.507.671
1	0	3	11						Tesoro Nacional	38.923.359
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.396.000
1	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.396.000
1	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	3.396.000
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.996
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.981.713
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.950.000
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.031.713
1	0	3	11	4					Bienes de Uso	12.650
1	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.650
1	0	3	11	5					Transferencias	29.528.000
1	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.988.000
1	0	3	11	5	1	3		21	Becas	28.988.000
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	540.000
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	540.000
1	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.338.312
1	0	3	13	5					Transferencias	3.338.312
1	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.338.312
1	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.338.312
1	0	3	14						Transferencias Internas	2.246.000
1	0	3	14	5					Transferencias	2.246.000
1	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.246.000
1	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.246.000
2									Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	3.964.388
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.964.388
2	0	3	11						Tesoro Nacional	3.964.388
2	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.547.311
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.544.671
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	760.368
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	328.040
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	90.700
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	288.881
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	76.682
2	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.640
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	378.639
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	242.444
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
2	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	153.582
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	75.862
2	0	3	11	5					Transferencias	1.795.994
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.795.994
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.795.994
TOTAL										48.472.059

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	35.112.312
1	0	1									Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	6.924.312
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	6.924.312
1	0	1	3	1							Salud	6.924.312
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.340.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	1.340.000
1	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000
1	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	800.000
1	0	1	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	800.000
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	540.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	540.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	540.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.748
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	158.274
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	8.640
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	27.432
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	29.970
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	34.452
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	5.508
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	17.874
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	16.038
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	19.764
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.160
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	4.914
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	15.336
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	30.888
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	8.424
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	10.476
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	38.664
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	7.830
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	5.886
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	1.350
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	38.610
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	16.362
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	31.050
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.350

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.338.312
1	0	1	3	1	13	5					Transferencias	3.338.312
1	0	1	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.338.312
1	0	1	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.338.312
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.338.312
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	54.081
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	978.459
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	53.413
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	169.586
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	185.276
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	212.984
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	34.051
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	110.498
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	99.148
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	122.182
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	13.353
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	30.379
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	94.808
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	190.951
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	52.078
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	64.763
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	239.023
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	48.406
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	36.388
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	8.346
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	238.689
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	101.151
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	191.953
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	8.346
1	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	2.246.000
1	0	1	3	1	14	5					Transferencias	2.246.000
1	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.246.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.246.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.246.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.385
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	658.303
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	35.936
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	114.097
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	124.653
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	143.295
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	22.909

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	74.343
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	66.706
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	82.204
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	8.984
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	20.439
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	63.786
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	128.471
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	35.038
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	43.572
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	160.814
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	32.567
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	24.481
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	5.615
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	160.589
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	68.054
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	129.145
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.614
1	0	2									Formación en Servicio de Médicos Comunitarios	28.188.000
1	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	28.188.000
1	0	2	3	1							Salud	28.188.000
1	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	28.188.000
1	0	2	3	1	11	5					Transferencias	28.188.000
1	0	2	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.188.000
1	0	2	3	1	11	5	1	3			Becas	28.188.000
1	0	2	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	14.094.000
1	0	2	3	1	11	5	1	3	10		Provincia de Catamarca	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	14		Provincia de Córdoba	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	18		Provincia de Corrientes	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	22		Provincia del Chaco	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	26		Provincia del Chubut	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	30		Provincia de Entre Ríos	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	34		Provincia de Formosa	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	38		Provincia de Jujuy	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	42		Provincia de La Pampa	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	46		Provincia de La Rioja	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	54		Provincia de Misiones	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	58		Provincia del Neuquén	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	62		Provincia de Río Negro	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	66		Provincia de Salta	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	70		Provincia de San Juan	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3	74		Provincia de San Luis	612.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	2	3	1	11	5	1	3		78	Provincia de Santa Cruz	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3		82	Provincia de Santa Fe	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3		86	Provincia de Santiago del Estero	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3		90	Provincia de Tucumán	612.800
1	0	2	3	1	11	5	1	3		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	612.400
2											Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	1.795.994
2	0	1									Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	954.895
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	954.895
2	0	1	3	1							Salud	954.895
2	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	954.895
2	0	1	3	1	11	5					Transferencias	954.895
2	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	954.895
2	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	954.895
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	954.895
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	954.895
2	0	2									Educación Sanitaria de la Población	174.839
2	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	174.839
2	0	2	3	1							Salud	174.839
2	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	174.839
2	0	2	3	1	11	5					Transferencias	174.839
2	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	174.839
2	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	174.839
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	174.839
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	7.601

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.601
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.617
2	0	3									ANAHI- Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	666.260
2	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	666.260
2	0	3	3	1							Salud	666.260
2	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	666.260
2	0	3	3	1	11	5					Transferencias	666.260
2	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	666.260
2	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	666.260
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	666.260
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	112.582
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	161.440
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	113.919
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	71.860
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	182.759
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	23.700
TOTAL												36.908.306

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	44.507.671
02	Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	3.964.388
TOTAL			48.472.059

SUBPROGRAMA 01

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las líneas de acción de este subprograma, se desarrollan en el marco del Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS) y del Programa Nacional de Médicos Comunitarios, cuya articulación está prevista para el año 2005.

A través del PROMAPS, se pretende generar condiciones propicias para el abordaje integral de la atención primaria de la salud como una política de Estado. En ese sentido, se actúa con las distintas provincias conforme a las especificidades de las mismas, brindando herramientas para el cambio del modelo de atención, tanto a través de la operatoria convencional que consiste en financiar recursos humanos para aplicar a áreas críticas, o bien a través de estrategias específicas propuestas por las propias jurisdicciones provinciales.

Este modelo flexible actúa a través de la suscripción de acuerdos que definen acciones concertadas, en función del objetivo de focalizar la atención de la salud en el primer nivel, fomentando la organización comunitaria y fortaleciendo sus instituciones representativas.

Basándose en dicho principio, el financiamiento nacional recae en el primer nivel de atención y da prioridad a las zonas más críticas, mientras reserva un rol privilegiado a la contraparte provincial con relación al segundo nivel de atención de la salud.

Este modelo de operatoria descentralizada requiere, por un lado, fortalecer las instancias de contralor y administración, a efectos de llevar adelante el monitoreo de las acciones encaradas y, por otro, brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos locales, que se encuadren en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud.

Por otra parte, las acciones del Programa Nacional de Médicos Comunitarios comenzaron a fines de 2004, con el lanzamiento de la convocatoria a médicos (toco-ginecólogos, pediatras generalistas, de familia o clínicos, con residencia o concurrencia acreditada, o con título de especialista), interesados en recibir una beca de perfeccionamiento de posgrado en Salud Social y Comunitaria. La modalidad de capacitación promueve la integración del becario a centros de atención primaria de la salud de todo el territorio nacional.

El posgrado será coordinado con universidades de todo el país y tendrá una duración de dos años. Como parte del mismo los becarios desarrollarán acciones de prevención y promoción de la salud con participación comunitaria; seguimiento y búsqueda activa de familias vulnerables y situaciones de riesgo; tareas asistenciales de su especialidad en el centro de salud de acuerdo a normas nacionales; trabajo con todo el equipo de salud en la planificación estratégica de las actividades y desarrollo de la investigación en su área.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Persona Cubierta	820.000
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Médico Contratado	1.200
Formación en Servicio de Médicos Comunitarios	Médico Comunitario	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	10.369.671
02	Formación en Servicio de Médicos Comunitarios	Secretaría de Programas Sanitarios	34.138.000
TOTAL			44.507.671

SUBPROGRAMA 02

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

En el marco de las políticas sanitarias en desarrollo que incluyen una reforma estructural del sector, con fuerte acento en la estrategia de atención primaria y promoción de la salud. Este subprograma tiene como misión contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades y prolongar la vida, estimulando y fortaleciendo la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud, y la participación de las organizaciones comunitarias y de las personas en el conocimiento de las condiciones que pueden afectar la salud.

A fin de orientar los esfuerzos colectivos para cambiar los modos de producción de salud, se promueve la salud comunitaria, procurando reducir los riesgos y minimizar la vulnerabilidad de la población, fortaleciendo las organizaciones que están vinculadas con la salud de las personas, facilitando la prevención y promoviendo condiciones para su mejor diagnóstico, atención, recuperación y rehabilitación.

El subprograma impulsa cinco frentes operativos que permiten actuar sobre los factores que determinan el nivel de salud de una comunidad:

- Desarrollo de políticas que apoyen la salud.
- Promoción de entornos favorecedores de la salud.
- Aliento al desarrollo de las aptitudes y los recursos individuales.
- Refuerzo de la acción comunitaria.
- Reorientación de los servicios de salud.

Las principales acciones sanitarias que tienen lugar, se dirigen a promover conductas saludables; a prevenir y controlar riesgos en salud bucal y ambiental; a conocer mejor los riesgos y las condiciones para minimizarlos; a capacitar recursos humanos; a

elaborar y difundir información; a contratar y capacitar agentes sanitarios indígenas en provincias del norte Argentino y apoyar el funcionamiento del Banco Nacional de Datos Genéticos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	16
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	500
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	171
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	8
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	1.200.000
Capacitación	Curso	46
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	469
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	2.649.797
02	Educación Sanitaria de la Población	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	519.754
03	ANAHI- Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	794.837
TOTAL			3.964.388

ACTIVIDAD 01
ATENCION PRIMARIA EN SALUD AMBIENTAL Y RIESGOS ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	41
D	15
Subtotal Escalafón	58
TOTAL ACTIVIDAD	58

ACTIVIDAD 02
EDUCACION SANITARIA DE LA POBLACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	4
E	2
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

ACTIVIDAD 03
**ANAHI- APOYO NACIONAL DE ACCIONES HUMANITARIAS PARA LAS POBLACIONES
 INDIGENAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	3
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene competencia y medios para atender situaciones de emergencia sanitaria derivadas de desastres, accidentes u otras causas que impliquen riesgos y consecuencias graves para la población y, en tal sentido, centra su funcionamiento en acciones predeterminadas, algunas de carácter previsible y otras de carácter contingente.

Asimismo tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar un sistema nacional adecuado y eficiente para la atención de las emergencias y los desastres, que permita coordinar y colaborar con las jurisdicciones municipales, provinciales, nacionales y organizaciones no gubernamentales competentes en la prevención de riesgos y daños a la salud.

Entre sus funciones figuran: normatizar y planificar la asistencia; coordinar la evacuación sanitaria; articular operativos conjuntos en caso de emergencias y/o desastres que requieran intervención federal; ejecutar las acciones necesarias para resolver los requerimientos provocados por cualquier situación de emergencia que comprometa gravemente la supervivencia de una persona o comunidad, mediante la asistencia sanitaria especializada, dentro del país y fuera de él, en cumplimiento de compromisos internacionales.

También, es de su competencia dar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por una mala atención y coordinación prehospitalaria; disminuir las discapacidades físicas y psicológicas de las poblaciones afectadas por accidentes o desastres; contemplar acciones de organización, coordinación, promoción, prevención y capacitación, que permitan una mejor preparación de la población en los casos de desastres, buscando minimizar los efectos de los mismos.

Para ello, tramita la derivación o internación de personas en estado crítico de salud; mantiene una guardia permanente para la búsqueda de unidades de sangre de difícil

obtención; efectúa traslados sanitarios en vehículos aéreos o terrestres propios; acopia, custodia y envía medicamentos e insumos a zonas afectadas por emergencias y mantiene una red de radio comunicaciones entre las delegaciones sanitarias federales del interior del país y la base central.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	50.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	50
Capacitación	Persona Capacitada	360

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.072.040
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.072.040
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.042.635
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.031.835
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	449.904
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	237.048
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	57.246
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	182.328
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	105.309
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.800
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	423.983
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	327.422
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	76.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.600
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	32.172
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	81.800
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	120.350
0	0	3	11	4				21	Bienes de Uso	278.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	278.000
0	1								Construcción Hangar	200.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	200.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	200.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	200.000
TOTAL										2.272.040

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	2.072.040
Proyectos:			
01	Construcción Hangar	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	200.000
TOTAL			2.272.040

ACTIVIDAD 01
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	5
D	36
E	8
F	1
Subtotal Escalafón	52
TOTAL ACTIVIDAD	52

PROYECTO 01
CONSTRUCCION HANGAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

OBRA 51
CONSTRUCCION HANGAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/ 2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se desarrolla en el marco del Proyecto de Reforma de Atención Primaria de la Salud (BID 1193 OC-AR) y tiene como objetivo principal la organización, entrega y financiamiento de los servicios de atención primaria de la salud (APS) en la provincia de Córdoba, buscando aumentar su eficiencia y efectividad. Asimismo, cuenta con un componente que promociona un cambio curricular en las universidades formadoras de profesionales de la salud, que permite incorporar módulos de APS.

Dicha reforma atiende principalmente a los siguientes propósitos:

- Orientar los servicios de salud hacia los grupos más necesitados a partir de la utilización de mecanismos específicos de focalización.
- Reforzar la estrategia de APS en el nuevo modelo de atención.
- Reconvertir los sistemas actuales de prestación de servicios hacia modelos cuyos objetivos estén sustentados en las necesidades de los beneficiarios.
- Establecer progresivamente un régimen de remuneración sustentado en la adhesión voluntaria de los empleados del sector público provincial de salud, al nuevo sistema de atención, el cual estará asociado al impacto sanitario y permitirá promover la productividad, la calidad y el aumento de la cobertura de los servicios.
- Adoptar modelos de atención de salud familiar eficientes y efectivos con el objeto de mejorar la calidad de la atención y la gestión de los servicios.

La ejecución la lleva adelante la provincia de Córdoba, con el apoyo y supervisión del Ministerio de Salud y Ambiente, en el marco de la reconversión orientada por la actual

gestión hacia la emergencia sanitaria. Las acciones se estructuran en torno a la formación, reconversión y capacitación de recursos humanos; la adecuación de infraestructura; el desarrollo de sistemas de información; la comunicación social y el fortalecimiento institucional.

Con relación a las universidades, el propósito es efectuar la revisión de los programas de formación. Las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Rosario, fueron convocadas para la presentación de proyectos de reforma de la currícula de grado que, entre otros aspectos, incorporen módulos de Atención Primaria de la Salud, con especial referencia a las carreras de Medicina y Enfermería. Entre las acciones previstas para lograrlo figuran: contratación de recursos humanos para desarrollar el material docente, realización de cursos de capacitación docente; otorgamiento de becas y pasantías en el exterior; adquisición de equipamiento y materiales de distinta índole.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	31.093.555
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.215.700
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	416.232
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	416.232
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	416.232
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	799.468
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	799.468
0	0	3	22						Crédito Externo	29.877.855
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	932.262
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	932.262
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	932.262
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	1.333.924
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	6.518.336
0	0	3	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	202.377
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	904.218
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.653.052
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.758.689
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	3.329.031
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.329.031
0	0	3	22	5					Transferencias	17.764.302
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	17.764.302
0	0	3	22	5	1	3		21	Gastos Corrientes	17.764.302
0	0	3	22	5	1	3		21	Becas	17.764.302
TOTAL										31.093.555

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Reforma de la Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC - AR)	17.764.302
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	17.764.302
0	0	4	3	1							Salud	17.764.302
0	0	4	3	1	22						Crédito Externo	17.764.302
0	0	4	3	1	22	5					Transferencias	17.764.302
0	0	4	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.764.302
0	0	4	3	1	22	5	1	3			Becas	17.764.302
0	0	4	3	1	22	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	17.764.302
TOTAL											17.764.302	

**PROGRAMA 30
EMERGENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, se vehiculiza la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud, que lleva adelante el Programa Remediar. El objetivo es evitar el deterioro en las condiciones de salud de las familias pobres del país, asegurando el acceso oportuno a tratamientos apropiados, que incluyan terapia a través de medicamentos para aproximadamente el 90% de los motivos de consulta en atención primaria de la salud. Los medicamentos son entregados en forma gratuita, por medio de la red pública de Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) gestionada por las provincias y los municipios del país, así como en otros centros pertenecientes a la sociedad civil cuando sea necesario.

Asimismo, se pretende vincular a los sectores más pobres de la población con los CAPS y los profesionales de la salud (médicos y enfermeras). La idea central es que las familias pobres acudan con sus hijos a controles de salud en los CAPS, donde después de este chequeo médico por parte de los profesionales de la salud tendrán asegurada la provisión de los medicamentos que se prescriben y se encuentren en el listado de los 40 genéricos esenciales de carácter ambulatorio.

Para estos efectos, el programa financia la adquisición de estos medicamentos y los gastos de distribución hacia los CAPS, como así también todas las acciones relacionadas con la entrega de dichos medicamentos.

La población objetivo la conforman todas aquellas personas que se atienden en los centros de salud. La provisión de medicamentos para garantizar el acceso a los mismos de la población de bajos recursos, implica incorporar un incentivo directo sobre la población para conducir la demanda por servicios de salud hacia los CAPS en lugar de hacia los hospitales. Además, se acreditarán y clasificarán los CAPS, se realizará capacitación y se introducirán incentivos a los profesionales responsables.

El modelo planteado se centra en fortalecer la atención primaria de la salud y promover políticas saludables con gestión participativa. Su ejecución se facilitará a través de la promoción de la participación social, la formación y reconversión de recursos humanos, la firma de compromisos de gestión con las jurisdicciones y los centros de salud, el acuerdo con las provincias y la cooperación con otros programas con financiamiento local o de agencias internacionales.

La estrategia consiste en priorizar todo aquello que fortalezca la equidad en el acceso y el financiamiento de la salud, favoreciendo la participación comunitaria en todos sus niveles, coordinando dichos esfuerzos a través de una modalidad de intervención integradora destinada a sumar y potenciar lo existente, sin dejar por ello de dar respuesta a la emergencia social. Los gobiernos provinciales y locales tendrán la responsabilidad de garantizar la factibilidad y la consistencia sanitaria de la estrategia.

Complementariamente, el programa lleva adelante acciones que propenden a la cobertura integral de la problemática que diera lugar al dictado de la Emergencia Sanitaria, mediante acciones concretas a favor de la población, así como de refuerzo de otros programas del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	156.280

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	106.918.076
0	0	3	11						Tesoro Nacional	17.680.097
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	15.886.490
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.505.160
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.505.160
0	0	3	11	5					Transferencias	288.447
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	288.447
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	288.447
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.305.439
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	1.305.439
0	0	3	22						Crédito Externo	87.932.540
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	1.272.444
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	1.272.444
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.272.444
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	78.532.711
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	8.127.385
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.208.898
0	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.634.087
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	284.400
TOTAL										106.918.076

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Compensatorias en la Emergencia Sanitaria	288.447
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	288.447
0	0	1	3	1							Salud	288.447
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	288.447
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	288.447
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	288.447
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	288.447
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	288.447
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	288.447
TOTAL											288.447	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Compensatorias en la Emergencia Sanitaria	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	17.480.376
03	Provisión de Medicamentos Genéricos para Atención Primaria de la Salud	Unidad Ejecutora Central - PROAPS	89.437.700
TOTAL			106.918.076

PROGRAMA 31
USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, NORMATIVA,
INVESTIGACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidades primarias elaborar propuestas y ejecutar políticas y proyectos vinculados a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a nivel regional.

Entre sus actividades se incluyen: conservación de la biodiversidad, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, mejoramiento y construcción en áreas de bosques nativos, desarrollo sustentable de los recursos naturales y la lucha contra la desertificación y conservación del suelo.

Dentro de este marco se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Participar en todo lo referente al diseño e implementación de la política nacional, vinculada al uso sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de instrumentos y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel nacional.
- Entender en la gestión de los recursos naturales de modo sostenible, invirtiendo la tendencia actual de degradación de los recursos naturales, aplicando estrategias que incluyan objetivos aprobados a nivel nacional y cuando proceda a nivel regional, para proteger los ecosistemas y lograr la ordenación integrada de la tierra, el agua, los suelos y los recursos vivos, al tiempo que se fortalezca la capacidad local, regional y nacional.
- Entender en la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica, el uso sustentable de la biotecnología, la gestión del suelo y del paisaje, y la aplicación de criterios de sustentabilidad en las estrategias de aprovechamiento y disfrute de los recursos y servicios ambientales en los distintos ecosistemas.

- Garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos.
- Integrar la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO) y promover, a través de ella, el uso responsable de la biotecnología.
- Promover la adquisición de conciencia y la difusión en la sociedad sobre los problemas ambientales del país.
- Entender en las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas a temas ambientales y desarrollo sustentable.
- Facilitar la gestión de las organizaciones comunitarias y municipales interesadas en el medio ambiente, promoviendo su participación en programas y proyectos, de acuerdo con las características, especialidades y localización de éstos.
- Relevar los problemas ambientales críticos de cada provincia, con la participación de los distintos organismos ambientales provinciales y municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Intervenir en la evaluación de planes, programas y proyectos vinculados al ordenamiento territorial y al desarrollo equilibrado de las regiones y de los asentamientos humanos.
- Coordinar las acciones del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	160
Autorización Exportaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	2.200
Autorización de Importaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	650
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	400
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1.100
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.800
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	6
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	23
Fiscalización en Movimientos Transfronterizos de Fauna	Inspección Realizada	200
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	150
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	270
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	500
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	1.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	22.875.342
0	0	4	11						Tesoro Nacional	11.036.065
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.709.328
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.554.219
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	766.944
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	252.235
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	84.932
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	270.507
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	179.601
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	15.861
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	11.760
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	980
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.121
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.840
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	556.000
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	5.436.832
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.500
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.980.750
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	166.465
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	150.068
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	120.049
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	2.510.000
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.510.000
0	0	4	11	5					Transferencias	823.905
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	129.000
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	12.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	40.000
0	0	4	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	77.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	657.500
0	0	4	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	647.500
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	37.405
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.405
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	306.845
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	47.500
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	259.345
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.500
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	192.845
0	0	4	21						Transferencias Externas	9.708.432
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	3.170.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	3.170.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	3.170.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	590.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	4.065.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	50.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.425.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	210.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	380.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	1.300.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.300.000
0	0	4	21	5					Transferencias	583.432
0	0	4	21	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	583.432
0	0	4	21	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	583.432
0	0	4	22						Crédito Externo	1.824.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	359.235
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	359.235
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	359.235
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	1.464.765
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.464.765
TOTAL										22.875.342

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	151.405
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	151.405
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	151.405
0	0	2	4	4	11						Tesoro Nacional	151.405
0	0	2	4	4	11	5					Transferencias	151.405
0	0	2	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	104.000
0	0	2	4	4	11	5	1	3			Becas	12.000
0	0	2	4	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	15.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	15.000
0	0	2	4	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.000
0	0	2	4	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	77.000
0	0	2	4	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	77.000
0	0	2	4	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	77.000
0	0	2	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	10.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	10.000
0	0	2	4	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000
0	0	2	4	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	37.405
0	0	2	4	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.405
0	0	2	4	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	37.405
0	0	2	4	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	37.405
0	0	3									Plan Nacional de Manejo del Fuego	672.500
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	672.500
0	0	3	4	4							Ecología y Medio Ambiente	672.500
0	0	3	4	4	11						Tesoro Nacional	672.500
0	0	3	4	4	11	5					Transferencias	672.500
0	0	3	4	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6			Transf.para Activ. Científicas o Académicas	25.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	25.000
0	0	3	4	4	11	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	25.000
0	0	3	4	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	647.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	4	4	11	5	7	1			para Fin. Gastos Corrientes	
											Transferencias a Gobiernos	647.500
											Provinciales	
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001		Administración Central	647.500
											Provincial	
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	25.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	35.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	25.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	25.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	42.500
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	35.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	16.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	35.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	25.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	25.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	16.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	16.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	49.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	16.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	25.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	16.000
0	0	3	4	4	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	49.000
0	0	5									Conservación de la Biodiversidad	583.432
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	583.432
0	0	5	4	4							Ecología y Medio Ambiente	583.432
0	0	5	4	4	21						Transferencias Externas	583.432
0	0	5	4	4	21	5					Transferencias	583.432
0	0	5	4	4	21	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	583.432
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	5	4	4	21	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	583.432
0	0	5	4	4	21	5	7	1	3001		Administración Central	583.432
											Provincial	
0	0	5	4	4	21	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	583.432
TOTAL											1.407.337	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Lucha contra la Desertificación y Conservación del Suelo	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	505.165
02	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	1.121.446
03	Plan Nacional de Manejo del Fuego	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	9.027.215
04	Mejoramiento y Construcción en Areas Protegidas de Bosques Nativos (BIRF 4085-AR)	Unidad Ejecutora (BIRF 4085-AR)	1.859.049
05	Conservación de la Biodiversidad	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	9.946.134
06	Conducción de Acciones sobre Recursos Naturales	Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales	416.333
TOTAL			22.875.342

ACTIVIDAD 01
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y CONSERVACION DEL SUELO

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA
 BIODIVERSIDAD**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	8
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	14

ACTIVIDAD 02
DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA
 BIODIVERSIDAD**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	3
C	15
D	11
E	4
Subtotal Escalafón	35

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 36

ACTIVIDAD 05
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	8
E	2
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 06
CONDUCCION DE ACCIONES SOBRE RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, NORMATIVA, INVESTIGACION Y RELACIONES
 INSTITUCIONALES**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

PROGRAMA 32
PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y
CALIDAD AMBIENTAL

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es gestionar racionalmente las acciones del hombre que puedan producir un impacto negativo sobre la calidad de vida y el ambiente, contribuyendo a la mejora continua de la salud de la población y a la reducción de la pobreza y el desempleo.

Se prevé continuar con la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable; a fortalecer las economías regionales; a internalizar la variable ambiental en los procesos productivos, sin agravar situaciones de pobreza y desempleo; a revertir y evitar formas de deterioro del medio; a difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y a estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

La mecánica operativa parte de la interrelación de esferas temáticamente conexas, como la de residuos peligrosos, importación y exportación de desechos, el ozono, los contaminantes orgánicos persistentes, la evaluación del impacto ambiental, las normas de calidad ambiental, la valorización de residuos sólidos urbanos, la preservación del patrimonio ambiental, la adopción y promoción de tecnologías, procesos, productos y servicios ambientales, etc.

La demanda que debe ser cubierta es la siguiente:

- Aquella que nace de la necesidad de fortalecer la gestión de los organismos locales, como paso previo a la descentralización operativa y al deslinde de competencias.
- Aquella que surge al efectuar el control de la implementación de la normativa vigente, en materia de generación, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (Ley Nº 24.051 Residuos Peligrosos- Ley Nº 25.612 Presupuestos Mínimos para Residuos

Industriales y de Servicios), regulación de la importación de residuos no peligrosos (Decreto N° 181/92), exportación de Residuos Peligrosos (Convenio de Basilea Ley N° 23.922), control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotor (Decreto N° 779/95), Plan Nacional de Minimización de PCB (Componentes Orgánicos Persistentes) y control de emisiones vehiculares (Ley N° 24.449).

- Aquella producida por el ejercicio de autoridad de aplicación que el organismo detenta en los siguientes Convenios Internacionales: Convenio de Rotterdam (procedimiento de consentimiento previo fundamentado aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto del comercio internacional - Ley N° 25.278), Convenio de Viena (producción de la Capa de Ozono) y el Protocolo de Montreal (Agotadoras de la Capa de Ozono) y Programa Ozono (Leyes N° 23.724, N° 23.778 y N° 24.040, Decretos N° 177/92 y N° 265/96).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Ambiental	Curso	25
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	180
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	260
Evaluación de Impacto Ambiental	Certificado Expedido	30
Evaluación de Impacto Ambiental	Proyecto Evaluado	15
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	150
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	350
Sistemas de Gestión Ambiental	Institución Asistida	20
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio Asistido	60

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	14.391.216
0	0	4	11						Tesoro Nacional	2.125.120
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.487.673
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.348.905
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	692.352
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	201.528
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	74.490
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	237.251
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	143.284
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.360
0	0	4	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	135.408
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	25.860
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	430.066
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	30.000
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.000
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	97.066
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	180.000
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	37.650
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	37.650
0	0	4	11	5					Transferencias	143.871
0	0	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	143.871
									Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	143.871
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.541.823
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	95.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	811.823
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	81.823
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	55.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	145.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	370.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	20.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	190.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	190.000
0	0	4	13	5					Transferencias	445.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	355.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	355.000
0	0	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	90.000
									Gastos de Capital	
0	0	4	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	90.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	1.724.273
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	350.000
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	350.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	350.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	250.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	1.124.273
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	774.273
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	150.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	4	22						Crédito Externo	9.000.000
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	1.182.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	1.182.800
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.182.800
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	350.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	5.678.200
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.778.200
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.160.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	740.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	1.789.000
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.789.000
TOTAL										14.391.216

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de Acciones sobre Ordenamiento Ambiental	143.871
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	143.871
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	143.871
0	0	1	4	4	11						Tesoro Nacional	143.871
0	0	1	4	4	11	5					Transferencias	143.871
0	0	1	4	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	143.871
0	0	1	4	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	143.871
0	0	1	4	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	143.871
0	0	1	4	4	11	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	143.871
0	0	2									Ordenamiento y Calidad Ambiental	445.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	445.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	445.000
0	0	2	4	4	13						Recursos con Afectación Específica	445.000
0	0	2	4	4	13	5					Transferencias	445.000
0	0	2	4	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	355.000
0	0	2	4	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	355.000
0	0	2	4	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	355.000
0	0	2	4	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	355.000
0	0	2	4	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	90.000
0	0	2	4	4	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	90.000
0	0	2	4	4	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	90.000
0	0	2	4	4	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	90.000
TOTAL											588.871	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Acciones sobre Ordenamiento Ambiental	Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	560.204
02	Ordenamiento y Calidad Ambiental	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	3.809.738
03	Gestión de la Contaminación	Unidad Ejecutora (BIRF 4281-AR)	9.180.000
04	Control de la Contaminación Ambiental (Decreto N° 148/2001)	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	841.274
TOTAL			14.391.216

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE ACCIONES SOBRE ORDENAMIENTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
---------------	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	1
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	13
D	5
E	4
F	1
Subtotal Escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	28

ACTIVIDAD 04
CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL (DECRETO N° 148/2001)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	14
D	3
E	5
Subtotal Escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

PROGRAMA 34
**PROMOCION DE ACTIVIDADES FORESTALES SUSTENTABLES -
PROSOBO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social de Bosques (ProSoBo), creado mediante el Decreto N° 1.332/02, se estableció en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para brindar asistencia técnica y financiera, tendiente a realizar obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y de incremento del área forestada nacional

El ProSoBo coordina y propicia acciones conducentes al logro de los siguientes objetivos:

- Generar empleos permanentes en el sector primario de la economía nacional.
- Incrementar el área forestada nacional, brindando asistencia técnica y financiera.
- Favorecer a comunidades rurales concentradas y dispersas, contribuyendo a evitar su desarraigo.
- Crear fondos de cooperación internacional con tal fin.
- Contribuir a desarrollar conciencia comunitaria a través del trabajo en grupo, para multiplicar la efectividad de los fondos dedicados a la asistencia social, como así también captar pertenencia.

Las potenciales actividades de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas o de forestación impulsadas por el ProSoBo, se identificarán a partir de situaciones de necesidad que surjan de manifestaciones espontáneas de la población, solicitudes de intervención por parte de Municipios u otras autoridades, Organizaciones No

Gubernamentales (ONGs), entidades religiosas, etc., o bien a partir de iniciativas surgidas de estudios de base realizados por el Programa.

También se encarará la formulación de módulos estándar de intervención sobre la base de diferentes parámetros físicos, económicos y sociales; el establecimiento de esquemas de capacitación para diferentes niveles de formación previa; la organización de viveros regionales para especies nativas y exóticas; y la provisión de asistencia técnica, insumos y financiación para los proyectos seleccionados.

El Programa podrá identificar e integrar a las actividades promovidas diferentes fuentes de co-financiación, ya sea por parte de los Municipios involucrados, otros organismos nacionales o provinciales y/o agencias de financiamiento nacionales, extranjeras o multilaterales.

La mecánica prevista incluye la recepción de propuestas preliminares, la evaluación de la factibilidad y encuadre de las mismas en los objetivos del Programa, la evaluación de la aptitud de las tierras a intervenir, la evaluación de la capacidad institucional y operativa del Ente Ejecutor propuesto, la aprobación de los proyectos, la asignación de los fondos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la provisión de asistencia técnica, insumos y financiación, la supervisión y monitoreo de las intervenciones y la difusión de resultados para su réplica y disseminación.

El ProSoBo brindará además otros beneficios concurrentes tales como el incremento de actividades conexas (transporte, industrialización, etc.), el aprovechamiento integral, la valorización del ecosistema boscoso y la identificación de posibilidades de intervención en otras áreas sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 34

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.564.209
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.264.209
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	513.197
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	511.757
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	269.472
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	73.781
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	28.605
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	91.105
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	48.794
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.440
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	131.012
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	131.012
0	0	4	11	5					Transferencias	620.000
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	320.000
0	0	4	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	320.000
0	0	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
0	0	4	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales Recursos con Afectación Específica	200.000
0	0	4	13	5					Transferencias	300.000
0	0	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	4	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	100.000
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	100.000
0	0	4	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000
TOTAL										1.564.209

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE ACTIVIDADES FORESTALES SUSTENTABLES - PROSOBO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	3
C	8
D	3
E	3
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 36
ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. Dicha atención, contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios con una estructura calificada, equitativa y solidaria.

Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, el tratamiento de afecciones renales tanto crónicas como agudas, la discapacidad psico-física, cirugía cardiovascular, transplantes, neurología de alta complejidad, provisión de prótesis y ortesis, estudios y tratamientos especializados de alto costo y baja incidencia, así como también la provisión de medicamentos.

El padrón de beneficiarios esta compuesto por los pensionados titulares de pensiones no contributivas por invalidez, por vejez, madres de 7 o más hijos, graciabes otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, beneficiarios de leyes especiales y sus grupos familiares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	611.211

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	287.331.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	262.131.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	426.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	123.943
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	50.359
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.140
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.962
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.802
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	43.680
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	240
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	301.817
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	201.600
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	22.176
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	18.648
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	59.393
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	94.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	157.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	24.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	127.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	11.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.000
0	0	3	11	5					Transferencias	261.443.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	261.443.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	157.858.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	103.585.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	25.200.000
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	1.638.000
0	0	3	14	1	8				Personal contratado	1.638.000
0	0	3	14	1	8	7		21	Contratos especiales	1.638.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	155.000
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	50.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
0	0	3	14	5					Transferencias	23.357.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.357.000
0	0	3	14	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	17.057.000
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.300.000
TOTAL										287.331.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	284.800.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	284.800.000
0	0	1	3	1							Salud	284.800.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	261.443.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	261.443.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	261.443.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	157.858.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.594.236
0	0	1	3	1	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	40.619.536
0	0	1	3	1	11	5	1	4	10		Provincia de Catamarca	2.018.669
0	0	1	3	1	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	7.928.958
0	0	1	3	1	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	7.330.102
0	0	1	3	1	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	6.727.657
0	0	1	3	1	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	1.853.242
0	0	1	3	1	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	4.421.447
0	0	1	3	1	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	3.673.583
0	0	1	3	1	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	3.354.335
0	0	1	3	1	11	5	1	4	42		Provincia de La Pampa	4.082.048
0	0	1	3	1	11	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	2.587.069
0	0	1	3	1	11	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	5.166.628
0	0	1	3	1	11	5	1	4	54		Provincia de Misiones	5.403.648
0	0	1	3	1	11	5	1	4	58		Provincia del Neuquén	2.593.886
0	0	1	3	1	11	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	3.190.069
0	0	1	3	1	11	5	1	4	66		Provincia de Salta	7.756.145
0	0	1	3	1	11	5	1	4	70		Provincia de San Juan	5.841.158
0	0	1	3	1	11	5	1	4	74		Provincia de San Luis	2.337.503
0	0	1	3	1	11	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	762.812
0	0	1	3	1	11	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	8.347.613
0	0	1	3	1	11	5	1	4	86		Provincia de Santiago del Estero	9.508.660
0	0	1	3	1	11	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	7.287.098
0	0	1	3	1	11	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	471.898
0	0	1	3	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	103.585.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	103.585.000
0	0	1	3	1	11	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	103.585.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	23.357.000
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	23.357.000
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.357.000
0	0	1	3	1	14	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	17.057.000
0	0	1	3	1	14	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de	17.057.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Buenos Aires Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.300.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	6.300.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	2129	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.300.000
TOTAL											284.800.000	

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	2
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	3

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
HOSPITAL GARRAHAN, TRANSFERENCIAS VARIAS Y HOSPITAL
POSADAS**

Servicio Administrativo Financiero
310

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital Profesor Juan P. Garrahan, a organismos descentralizados, al Hospital Profesor Alejandro Posadas y transferencias varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Funcionamiento Hospital Garrahan	48.594.000
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	48.594.000
1	0	3	11						Tesoro Nacional	48.594.000
1	0	3	11	5					Transferencias	48.594.000
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	48.594.000
									Gastos Corrientes	
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	48.594.000
2									Contribuciones a Organismos Descentralizados	114.074.783
2	0	9								114.074.783
2	0	9	11						Tesoro Nacional	114.074.783
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	114.074.783
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	97.517.893
									p/Transacciones Corrientes	
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	97.517.893
2	0	9	11	9	1	2	902	21	Centro Nacional de Reeducción Social	5.691.036
2	0	9	11	9	1	2	903	21	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	14.299.000
2	0	9	11	9	1	2	904	21	Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Técn. Médica	3.989.000
2	0	9	11	9	1	2	905	21	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	6.870.000
2	0	9	11	9	1	2	906	21	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	27.833.733
2	0	9	11	9	1	2	909	21	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	22.924.295
2	0	9	11	9	1	2	910	21	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	7.541.000
2	0	9	11	9	1	2	912	21	Servicio Nac. de Rehab. y Promoc. de la Persona con Discapac	8.369.829
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	16.556.890
									P/Transacciones de Capital	
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	16.556.890
2	0	9	11	9	2	2	902	22	Centro Nacional de Reeducción Social	3.043.750
2	0	9	11	9	2	2	903	22	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	3.924.000
2	0	9	11	9	2	2	905	22	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación y Transp.	500.000
2	0	9	11	9	2	2	906	22	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	4.974.140
2	0	9	11	9	2	2	909	22	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	2.738.000
2	0	9	11	9	2	2	910	22	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	900.000
2	0	9	11	9	2	2	912	22	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de las Pers. c/Discap.	477.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3									Transferencias Varias	17.163.795
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.163.795
3	0	3	11						Tesoro Nacional	16.623.795
3	0	3	11	5					Transferencias	16.623.795
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.240
3	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	32.240
3	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	366.555
3	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	366.555
3	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	16.225.000
3	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	16.225.000
3	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	540.000
3	0	3	13	5					Transferencias	540.000
3	0	3	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	540.000
3	0	3	13	5	5	2		21	Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	540.000
4									Transferencias al Hospital Posadas	55.132.412
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	55.132.412
4	0	3	11						Tesoro Nacional	48.292.412
4	0	3	11	5					Transferencias	48.292.412
4	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.292.412
4	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	48.292.412
4	0	3	14						Transferencias Internas	6.840.000
4	0	3	14	5					Transferencias	6.840.000
4	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.840.000
4	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.840.000
TOTAL										234.964.990

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Funcionamiento Hospital Garrahan	48.594.000
1	0	1									Funcionamiento Hospital Garrahan	48.594.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	48.594.000
1	0	1	3	1							Salud	48.594.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	48.594.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	48.594.000
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.594.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	48.594.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	48.594.000
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	48.594.000
3											Transferencias Varias	17.163.795
3	0	1									Transferencias Varias	17.163.795
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	17.163.795
3	0	1	3	1							Salud	17.163.795
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	16.623.795
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	16.623.795
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.240
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	32.240
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2208		Fundación TECSAL – Universidad del Salvador	30.240
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2208	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	30.240
3	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	366.555
3	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	366.555
3	0	1	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	366.555
3	0	1	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	366.555
3	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	16.225.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	16.225.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	16.225.000
3	0	1	3	1	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	16.225.000
3	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	540.000
3	0	1	3	1	13	5					Transferencias	540.000
3	0	1	3	1	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	540.000
3	0	1	3	1	13	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	540.000
3	0	1	3	1	13	5	5	2	779		Sistema Nacional Medios Públicos (S.E.)	540.000
3	0	1	3	1	13	5	5	2	779	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	540.000
4											Transferencias al Hospital Posadas	55.132.412
4	0	1									Transferencias al Hospital Posadas	55.132.412
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	55.132.412
4	0	1	3	1							Salud	55.132.412
4	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	48.292.412
4	0	1	3	1	11	5					Transferencias	48.292.412
4	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.292.412
4	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	48.292.412
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	48.292.412
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	48.292.412
4	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	6.840.000
4	0	1	3	1	14	5					Transferencias	6.840.000
4	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.840.000
4	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.840.000
4	0	1	3	1	14	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	6.840.000
4	0	1	3	1	14	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	6.840.000
TOTAL											120.890.207	

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

El objetivo del subprograma es contribuir al financiamiento del Hospital Profesor Juan P. Garrahan.

GRUPO 02

CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En este subprograma se contemplan los gastos figurativos que tienen por objeto financiar gastos de los siguientes organismos descentralizados.

- Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)
- Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
- Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán.
- Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca.
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
- Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

Esta categoría programática contempla el pago de:

- La cuota societaria de este Ministerio a la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP).
- La contribución a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como país miembro.
- La ejecución del Convenio con la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas para asistencia técnica y profesional.

GRUPO 04
TRANSFERENCIAS AL HOSPITAL POSADAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente al Hospital Profesor Alejandro Posadas.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	338.019.067
37	9			Del Sector Externo	338.019.067
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	338.019.067
TOTAL					338.019.067